DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

Florencia, 09 de abril de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

LOTE 1: MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, DEPENDENCIAS Y ESTACIONES DE POLICÍA.

LOTE 2: MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CAQUETÁ.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101511	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de apoyo para construcción	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

1.2 VALOR ESTIMADO

LOTE 1:

El presupuesto asignado para la contratación del lote 1 es por el valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($50.000.000,00)** IVA Incluido, discriminados de la siguiente forma:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
01	02-02-02-008-007	DECAQ	MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, DEPENDENCIAS Y ESTACIONES DE POLICÍA	10	1	$50.000.000,00	$50.000.000,00
TOTAL						$50.000.000,00	$50.000.000,00

LOTE 2:

El presupuesto asignado para la contratación del lote 2 es por el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE LEGAL, IVA INCLUIDO,** discriminados de la siguiente forma:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007	SIJIN DECAQ	MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CAQUETÁ	10	1	$30.000.000,00	$30.000.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO		$30.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
01	27/01/2026	38	DECAQ	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, INSTALACIÓN SUMINISTRO DE RESPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS	1	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
TOTAL							$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
01	26/01/2026	29	SIJIN DECAQ	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, INSTALACIÓN SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS (SIJIN)	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
TOTAL							$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, fabricantes y/o comercializadores y/o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad), que estén en capacidad de prestar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. El proponente contará con la capacidad administrativa, financiera y operacional; con la experiencia suficiente para llevar a feliz término el futuro contrato.

Para el caso de las Mipyme cuentan con las garantías establecidas en el decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.4.2.2.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Para la presente vigencia, el Departamento de Policía Caquetá cuenta con recursos asignados mediante Resolución Nro. 00002 del 01 enero del año 2026, "por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto con aportes de la nación de la policía nacional, para atender las necesidades prioritarias de las direcciones, oficinas asesoras, regiones de policía, policías metropolitanas, departamentos de policía, escuelas de formación de policía y agregadurías de policía para la vigencia fiscal 2026".

El Departamento de Policía Caquetá, cuenta con aires acondicionados tipo mini Split, por conducto y multisplit en las diferentes capacidades y seriales instalados en dependencias y estaciones de policía que componen el DECAQ, los cuales requieren un mantenimiento preventivo y correctivo el cual debe ser periódico con el fin de evitar su deterioro y posterior daño total, lo que generaría un detrimento en los medios logísticos de la unidad.

El clima cálido del Departamento conlleva a que los aires acondicionados se encuentren prendidos durante una buena parte del horario laboral, lo que genera un desgaste por uso más rápido de lo que ocurriría en otras unidades del país; teniendo en cuenta lo anterior se necesita contar con los medios necesarios para su óptimo mantenimiento preventivo que va a representar una mayor duración de cada equipo.

Dentro de los imperativos establecidos por la Dirección General de la Policía se encuentra Gestión Humana y Calidad de Vida óptima. Es necesario brindar a cada miembro de la institución las condiciones necesarias para que pueda desarrollar su función y labor encomendada, al contar con servicios como aire acondicionado con el fin de armonizar su entorno laboral el cual va a ser representado en una mayor calidad.

El mantenimiento se caracteriza como un servicio a favor del personal que integra el Departamento de Policía Caquetá, teniendo en cuenta el análisis de la situación actual de dicho bien; El mencionado análisis se ha realizado con base ante los eventuales cambios de temperatura en esta región del país, las cuales con llevan a que se pueda generar altas temperaturas de calor y poner en riesgo la salud de los funcionarios de la policía Nacional, se realizó con la asesoría de la persona idónea en el tema con la finalidad de analizar detalladamente los actuales procedimientos y recursos existentes.

La prestación de los Servicios de Mantenimientos preventivos y eventualmente correctivos para los activos fijos y demás bienes devolutivos como los relacionados en el presente estudio, se regirán bajo los principios establecidos en la resolución 05884 del 27 de Diciembre de 2019 "Por la cual se expide el Manual Logístico de la Policía Nacional" el cual trata sobre la estandarización de procedimientos en cada uno de los mantenimientos de los Aires Acondicionados de la Policía Nacional el cual materializa la política del alto mando institucional en el sentido de unificar criterios de administración que en el contexto nacional se refleje en la prolongación de la vida útil del equipo y la reducción de gastos en mantenimientos correctivos y a conservarlos en buenas condiciones de funcionamiento, previniendo de esta forma pérdidas totales de los mismos por daño o averías.

Este servicio es indispensable en las diferentes unidades del Departamento de Policía Caquetá y sus estaciones de policía, para minimizar al máximo el riesgo de micro organismos los cuales pueden causar infecciones altamente peligrosas.

Es obligación del Departamento de Policía Caquetá efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los elementos que hacen parte de su unidad con el fin de darles un ciclo de vida útil más largo contribuyendo con ello a la austeridad del gasto.

La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados, a cargo del Departamento de Policía Caquetá se requiere durante toda la vigencia 2026 y/o hasta agotar los recursos que sean destinados.

No existe la planta de personal suficiente para atender oportunamente los requerimientos en materia de mantenimientos preventivos y correctivo a los aires acondicionados, en el Departamento de Policía Caquetá.

El Departamento de Policía Caquetá no cuenta con la infraestructura adecuada para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de los aires acondicionados, no se cuenta con el personal capacitado ni con los repuestos necesarios que permitan realizar los mantenimientos respectivos.

La Seccional de Investigación Criminal Caquetá como unidad operativa del nivel estratégico dentro de la estructura orgánica de la Policía Nacional contribuye a la prevención y control de la criminalidad, ejerciendo su acción desde las funciones de policía judicial que le otorga la ley en forma permanente, apoyando la administración de justicia en las áreas técnicas, científicas y operativas para lo cual se constituye como un organismo líder en investigación criminal. El organismo desarrolla sus funciones a través del apoyo conjunto de cada una de las áreas que lo componen, estas a su vez se hallan conformadas por Grupos de orden operativo y administrativo que despliegan sus líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El ejercicio de las actividades propias de las funciones de Investigación Criminal se centraliza en el complejo dispuesto para tal fin. La estructura del mismo se compone de cimientos que brindan soporte y estabilidad, los muros exteriores que usualmente trabajan en conjunto con la estructura de soporte; las separaciones interiores hechas particularmente en sistemas livianos como lo es el drywall; los sistemas de transporte vertical como son ascensores o escaleras; dispositivos de comunicación, los sistemas de suministro de electricidad, agua, y aire acondicionado.

En el año 2019 en la construcción del complejo de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá, se incluyó como método de climatización, equivalente a un sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica tipo paquete, que de acuerdo con (THERMOKOLD, 2023) significa que "los equipos de aire acondicionado tipo paquete también son conocidos como unidades centrales de aire acondicionado (UP o RTU, por sus siglas en inglés del término Unit Package o Roof Top Unit) y se diferencian de los sistemas convencionales porque contienen los cuatro elementos del circuito de refrigeración básico (condensador, evaporador, compresor y elemento expansor) en un mismo gabinete", además de ello se utilizan "ampliamente en bancos, restaurantes, centros deportivos y empresas, debido a su distribución de aire dentro de las zonas acondicionadas con necesidad de caudal mayor a 5 toneladas".

Las garantías y mantenimientos post-venta, en especial del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica, fueron adelantadas durante los tiempos de garantía por parte de la empresa Construval Ingeniería S.A.S, a través de un subcontrato con otra empresa especializada en estos temas, quienes fueron los responsables de la instalación y montaje del sistema aquí mencionado.

Una vez vencida la garantía no se contó con presupuesto para el mantenimiento, es así que a comienzos de febrero de 2023, el paquete de aire acondicionado de 60 toneladas identificado como UPAQ 50TR identificado con número de serie S2H0092311 marca YORK, que provee la climatización del 70% del edificio, queda fuera de servicio de manera inexplicable, por lo que se procedió a informar al Comando del Departamento de Policía Caquetá, y a su vez enviaron un personal técnico que manifestó no tener la idoneidad para revisar estos sistemas de aires acondicionados, y sugirieron buscar una empresa o persona idónea para que se intervenga.

Una vez realizado el diagnostico por una empresa idónea, donde indican taxativamente que a este equipo se le deben realizar mantenimiento correctivo y preventivo todos los años para mantener la vida útil de los equipos y en servicio.

De este modo, es preciso describir los equipos objeto de mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado de la SIJIN, así:

Mantenimiento Correctivo:

UBICACIÓN	SISTEMA DE AIRE ACONCIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA	UNIDAD	MARCA	No. SERIE	MODEL
Trasversal 6 entre calle 12-15 barrio san judas Alto, Instalaciones SIJIN DECAQ	RT-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 393 MBH, TOTAL 655 MBH, PARA MANEJAR 16.220 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.5"C.A, POTENCIA 65.87 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UN	YORK	11552H06294795	YPAL051CVE2
Trasversal 6 entre calle 12-15 barrio san judas Alto, Instalaciones SIJIN DECAQ	RT-02, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTIN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 152 MBH, TOTAL 218 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UN	YORK	S2H002312	ZF240000E2B1
Trasversal 6 entre calle 12-15 barrio san judas Alto, Instalaciones SIJIN DECAQ	ERV-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED, RECUPERADOR DE ENERGÍA DE PLACAS, SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 35.37 MBH, TOTAL 62.3 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAÍDA DE PRESIÓN DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE HUMOS,100 % AIRE EXTERIOR. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UN	YORK	S2H0092311	ZF078C00G2A1
Trasversal 6 entre calle 12-15 barrio san judas Alto, Instalaciones SIJIN DECAQ	UI-06/06, UE-02/03 MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR, 24000 BTU/H, EER 12.4, R-410A, ALIMENTACIÓN ELECTRICA1/220/60, POTENCIA 1.78 KW MINISPLIT UNIDAD INTERIOR, 24000 BTU/H, EER 12.4, R-410A, ALIMENTACIÓN ELECTRICA1/220/60, POTENCIA 0.04 KW, INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UN	YORK	020601905200110014 8	YHFE24XJMAX

Trasversal 6 entre calle 12-15 barrio san judas Alto, Instalaciones SIJIN DECAQ	VEC-05 EXTRACTOR CENTRIFUGO DESCARGA VERTICAL, PARA MONTAJE EXTERIOR, TURBINAS DE ÁLABES RECTOS ATRASADOS BALANCEADAS DINÁMICAMENTE, ESTÁN FABRICADAS CON ALEACIONES ESPECIALES DE ALUMINIO, MOTOR TRIFÁSICO CON PROTECTOR TÉRMICO INTEGRADO PARA OPERACIÓN CONTINUA, 4800 CFM @ 0.6" C.A 208/3/60 1 1/2 HP, INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UN	SODECA	220V/3F/60HZ	VC -HDU-20-1.5 60HZ	

Mantenimiento Preventivo:

UBICACIÓN	SISTEMA DE AIRE ACONCIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA	UNIDAD	MARCA	No. SERIE	MODELO
Trasversal 6 entre calle 12-15 barrio san judas Alto, Instalaciones SIJIN DECAQ	RT-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 393 MBH, TOTAL 655 MBH, PARA MANEJAR 16.220 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.5"C.A, POTENCIA 65.87 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UN	YORK	11552H06294795	YPAL051CVE28LB
Trasversal 6 entre calle 12-15 barrio san judas Alto, Instalaciones SIJIN DECAQ	RT-02, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTIN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 152 MBH, TOTAL 218 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UN	YORK	S2H002312	ZF240000E2B1DCD
Trasversal 6 entre calle 12-15 barrio san judas Alto, Instalaciones SIJIN DECAQ	ERV-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED, RECUPERADOR DE ENERGÍA DE PLACAS, SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 35.37 MBH, TOTAL 62.3 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAÍDA DE PRESIÓN DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE HUMOS,100 % AIRE EXTERIOR. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UN	YORK	S2H0092311	ZF078C00G2A1DC

Trasversal 6 entre calle 12-15 barrio san judas Alto, Instalaciones SIJIN DECAQ	TIPO EQUIPO: CONDENSADORA UE-01, MARCA: YORK, MODELO: JTOH100VPERBS1, NÚMERO DE SERIE: UAJW4269, CAPACIDAD: 79.300 BTU/H, TIPO: VRF, REFRIGERANTE: R-410A. UNIDAD ESTÁ CONECTADA CON 4 UNIDADES MANEJADORAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO UBICADO EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: UNIDAD VRF CONDUCTO DE ESTÁTICA ALTA UBICADO EN ARMERILLO. UNIDAD VRF TIPO CASSETE DE UNA VÍA UBICADO EN CUARTO DE MONITOREO. UNIDAD VRF TIPO CASSETE DE UNA VÍA UBICADO EN RACK PISO 1 UNIDAD VRF TIPO CASSETE DE UNA VÍA UBICADO EN ALOJAMIENTO.	UN	YORK	UAJW4269	JTOH100VPERBS1	
Trasversal 6 entre calle 12-15 barrio san judas Alto, Instalaciones SIJIN DECAQ	UI-06/06, UE-02/03 MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR, 24000 BTU/H, EER 12.4, R-410A, ALIMENTACIÓN ELECTRICA1/220/60, POTENCIA 1.78 KW MINISPLIT UNIDAD INTERIOR, 24000 BTU/H, EER 12.4, R-410A, ALIMENTACIÓN ELECTRICA1/220/60, POTENCIA 0.04 KW, INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UN	YORK	020601906201109115	YHFE24XJMAXA-RX	
Trasversal 6 entre calle 12-15 barrio san judas Alto, Instalaciones SIJIN DECAQ	UI-06/06, UE-02/03 MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR, 24000 BTU/H, EER 12.4, R-410A, ALIMENTACIÓN ELECTRICA1/220/60, POTENCIA 1.78 KW MINISPLIT UNIDAD INTERIOR, 24000 BTU/H, EER 12.4, R-410A, ALIMENTACIÓN ELECTRICA1/220/60, POTENCIA 0.04 KW, INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UN	YORK	020601905200110014 8	YHFE24XJMAXA-RX	
Trasversal 6 entre calle 12-15 barrio san judas Alto, Instalaciones SIJIN DECAQ	VEC-05 EXTRACTOR CENTRIFUGO DESCARGA VERTICAL, PARA MONTAJE EXTERIOR, TURBINAS DE ÁLABES RECTOS ATRASADOS BALANCEADAS DINÁMICAMENTE, ESTÁN FABRICADAS CON ALEACIONES ESPECIALES DE ALUMINIO, MOTOR TRIFÁSICO CON PROTECTOR TÉRMICO INTEGRADO PARA OPERACIÓN CONTINUA, 4800 CFM @ 0.6" C.A 208/3/60 1 1/2 HP, INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UN	SODECA	220V/3F/60HZ	VC -HDU-20-1.5 60HZ	
Trasversal 6 entre calle 12-15 barrio san judas Alto, Instalaciones SIJIN DECAQ	VEC-06 EXTRACTOR CENTRÍFUGOS PARA ATMÓSFERAS CORROSIVAS Y/O EXPLOSIVAS. CONJUNTO CARCAZA EN UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN POLIPROPILENO, TURBINA TIPO ÁLABES CURVOS ADELANTADOS FABRICADA POR INYECCIÓN DE POLIPROPILENO, MOTOR A PRUEBA DE EXPLOSIÓN CLASE I GRUPO D, BAJO NIVEL SONORO, 250 CFM @ 0.3" C.A 208/3/60 1/4 HP, INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UN	YORK	JTOH100VPERBS1	2021	

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Seccional no cuenta con las herramientas ni el personal técnico capacitado e idóneo para realizar tales reparaciones o mantenimientos, en virtud de esto y en vista que persiste la necesidad se hace necesario adelantar un proceso para contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el aire acondicionado de ventilación mecánica, el cual debe ser realizado por firmas que cuenten con personal competente y brinden los medios técnicos y tecnológicos necesarios que garanticen una buena prestación del servicio y su correcto funcionamiento.

Teniendo en cuenta el monto del presente proceso, no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, DEPENDENCIAS, ESTACIONES DE POLICÍA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETÁ.	PN DECAQ MIC 013 2025	Se dio cumplimiento	No se presentaron
DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	20-7-10009-24	MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, DEPENDENCIAS, ESTACIONES DE POLICÍA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETÁ.	PN DECAQ MIC 009 2024	Se dio cumplimiento	No se presentaron
DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ DISTRIMOTORES DEL SUR SA	20-7-10006-23	Mantenimiento (a todo costo) preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para los aires acondicionados instalados en el Departamento de Policía Caquetá, dependencias, Estaciones de Policía y la Unidad Prestadora de Salud Caquetá.	PN DECAQ MIC 006 2023	Se dio cumplimiento	No se presentaron

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA - ENERGY CONSTRUCCION EFICIENTE SAS	20-7-10017-24 del 02/05/2024	La prestación de servicios por concepto de mantenimiento (a todo costo) preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para el sistema de aire acondicionado instalado en la Seccional de Investigación Criminal Caquetá	PN DECAQ MIC 018 2024	Ejecutado el 100%	Sin novedad
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA - AINECOL SAS	20-7-10025-25 del 29/05/2025	MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CAQUETÁ	PN DECAQ MIC 025 2025	Ejecutado el 100%	Sin novedad

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2017, 1882 del 2018 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MINIMA CUANTÍA: Previsto en el capítulo II, Sección 1, Subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La modalidad para definir al oferente ganador, se hará teniendo en cuenta el que ofrezca la totalidad de los ítems requeridos por el Departamento de Policía Caquetá al precio más bajo, sin superar el precio establecido por el ítem y por el total de la contratación, además que este cumpla con los requerimientos jurídicos, técnicos, financieros y demás.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (aplica para los dos lotes)

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

El oferente deberá presentar totalmente diligenciado y debidamente suscrito (firmado) por el representante legal, las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, donde se constatará el cumplimiento del 100% de las mismas, exigida por la Policía Nacional – Departamento de Policía Caquetá, para el presente proceso.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE (aplica para los dos lotes)

Con el objetivo de verificar la idoneidad del proponente e identificar que pueda responder de manera satisfactoria a las necesidades del Departamento de Policía Caquetá, garantizando la calidad del Mantenimiento para los aires acondicionados instalados en el Departamento de Policía Caquetá, dependencias, Estaciones de Policía objeto del presente proceso de contratación, La experiencia del proponente está descrita en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

El oferente deberá demostrar su experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso para lo cual deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados o contratos o actas de liquidación con entidades públicas o privadas, donde la sumatoria de ellos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso. En el evento de presentar la certificación como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. (Anexar certificación a la propuesta). Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Objeto del contrato.
3. Fecha de inicio del contrato.
4. Fecha de terminación del contrato.
5. Valor del contrato.
6. Dirección y número telefónico del contratante.

7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación).
8. No se aceptan auto certificaciones.
Con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el oferente podrá anexar copia del contrato, facturas o acta de liquidación del mismo.

En caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá, basta con que haga relación al número de contrato, fecha de inicio, valor final del contrato. La información relacionada será verificada por la oficina de contratos del Departamento de Policía Caquetá.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El futuro contratista deberá contar con el personal idóneo, suficiente y competente para llevar a feliz término el objeto del presente proceso contractual, por lo anterior expuesto y proporcionando objetividad al comité evaluador al momento de verificar las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Caquetá y la Seccional de Investigación Criminal solicitará el siguiente personal así:

APLICA PARA LOTE 1:

ITEM	PERSONAL	CANT	IDONEIDAD
1	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN	2	Personal calificado en el mantenimiento y reparación de aires acondicionados (Técnico y/o Tecnólogo en refrigeración), así misma certificación para el trabajo seguro en alturas; Anexar Hoja de vida y Certificación de idoneidad por parte de instituciones educativas legalmente constituidas.
2	ADMINISTRATIVO	1	Sera la persona que cumplirá funciones de enlace entre el contratista y la POLICIA NACIONAL, la cual tendrá el poder de decisión para dar soluciones a los requerimientos de la entidad contratante. (Presentar Hoja de vida que demuestre su experiencia como mínimo de un año en el ejercicio de la función.)

APLICA PARA LOTE 2:

ITEM	PERSONAL	CANT	IDONEIDAD
1	PROFESIONAL	1	Se requiere ingeniero eléctrico o electrónico o mecanico con experiencia en el objeto contractual, para lo cual deberá presentar hoja de vida, tarjeta profesional con experiencia mínimo de un año, quien desempeña como director de proyecto.
2	TECNICO	2	Para intervenir las maquinas se requiere personal técnico calificado con certificación de capacitación emitidas por el fabricante de las maquinas a intervenir, certificación de capacitación mínimo como técnico en refrigeración o afines y además adjuntar otras certificaciones de capacitación que acrediten la idoneidad para realizar reparaciones en el tipo y marca de los equipos a intervenir, para lo cual deberá presentar hoja de vida y copia de certificados con experiencia mínimo de (2) años.
3	ADMINISTRATIVO	1	Sera la persona que cumplirá funciones enlace entre el contratista y la POLICÍA NACIONAL, la cual tendrá el poder de decisión para dar soluciones a los requerimientos de la entidad contratante. (Presentar hoja de vida que demuestre su experiencia como mínimo de un año en el ejercicio de la función.

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Este requisito está consignado en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (aplica para los dos lotes)

El proponente deberá demostrar su capacidad empresarial, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas con material fotográfico, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (instalaciones físicas para prestar el servicio, distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para prestar el servicio solicitado por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

APLICA PARA LOTE 1:
Teniendo en cuenta que los estudios previos, estudios de mercado y análisis históricos de contrataciones anteriores, nos han arrojado como resultado, que en este proceso cuyo objeto es el mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para los aires acondicionados instalados en las diferentes dependencias, estaciones del Departamento de Policía Caquetá, nos arrojaron que siendo su naturaleza la de mantenimientos (tracto sucesivo), entregas parciales a previa solicitud del supervisor, se hace necesario que el oferente debe certificar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Florencia (en calidad de propietario, arrendamiento o que cuente con una alianza comercial con un establecimiento que provea los mismos servicios en este municipio de Florencia-Caquetá), donde bien se desarrolle la actividad descrita en el certificado de existencia y Representación Legal cuya actividad debe ser afín al objeto del presente proceso de contratación, igualmente el oferente debe certificar que para la ejecución idónea y oportuna cuenta con la disponibilidad de los bienes y servicios objeto del presente proceso y medios logísticos necesarios para la entrega de los mismos dentro de los términos previstos por el Departamento de Policía Caquetá, el comité evaluador determinará la necesidad de verificar las instalaciones del proponente para el cumplimiento de este requisito. Que sea una empresa con sede en Florencia-Caquetá, la que nos pueda entregar mencionados bienes y servicios donde hay pluralidad de oferentes, existen en este municipio más de 8 empresas que pueden proveer el bien o el servicio regional.

De igual forma se establece este requisito por el control que se puede tener del futuro contrato al resultar favorecido un oferente con sede en el municipio de Florencia - Caquetá, donde los estudios previos arrojan que hay pluralidad de oferentes sin faltar a los principios de la contratación estatal.

En el presente estudio de conveniencia, el jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DECAQ, estipula que debe ser una empresa con sede en el municipio de Florencia - Caquetá, donde hay pluralidad de oferentes como lo arrojo los estudios previos, también se evidenció que en los contratos anteriores que se han registrado históricamente bajo esta modalidad y este tipo de objeto en el DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, no se han generado contratiempos ni dificultades en la actividad contractual, ya que al ser una empresa en esta misma región se va a tener un mayor control en la supervisión integral del futuro contrato, para asegurar que cumpla con su propósito, la supervisión del contrato requiere revisión constante de la ejecución de las prestaciones del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

LA POLICIA NACIONAL – EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, En cumplimiento a lo señalado en el artículo 209 de la Constitución Política, desarrolla la contratación con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Todos los procesos de contratación que se adelantan en la Policía Nacional, están sujetos en su formación, desarrollo y ejecución, a

las normas contenidas en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y a las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, a las directivas presidenciales y a las resoluciones e instructivos que a nivel interno se expidan, entre otras. Así mismo, los contratos celebrados, se rigen por las disposiciones comerciales y civiles que les sean aplicables, salvo en las materias particularmente reguladas por el Estatuto Contractual Vigente. (Art. 13 de la Ley 80 de 1993).

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, proscribe toda forma de discriminación y, por consiguiente, a todas las personas que participen en los procesos de selección se les dará igual tratamiento y las mismas oportunidades, asegurando y garantizando los derechos a todos, respetando el orden en que hayan actuado. En desarrollo de este deber legal, una vez adelantados los análisis e investigaciones del caso, determinando suministros, bienes y servicios, cantidad de éstos, su calidad y en general, todos los aspectos que se consideramos relevantes, lo que se quiere al establecer un vínculo contractual con un oferente del Departamento de Policía Caquetá, es con el fin de establecer que no se presenten inconvenientes en la ejecución de un futuro contrato y que se cumplan con las necesidades y expectativas que se requieren en los tiempos establecidos, que por historial no hemos tenido ningún tipo de contratiempo con oferentes en este proceso en el Departamento del Caquetá.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

NO APLICA.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta ECONÓMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total del presupuesto oficial.

OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS: En esta, se determinará el menor valor de las ofertas el cual obedecerá a la SUMATORIA TOTAL DE TODOS LOS VALORES UNITARIOS Incluido IVA. Una vez sumados los valores unitarios totales incluido IVA, el menor valor resultará quien haya ofertado MENOR VALOR entre todas las ofertas participantes. Luego de determinar el menor valor se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado por cada uno de los ítems incluido IVA presentados por el Departamento de Policía Caquetá en la presente invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario se rechazará la propuesta.

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, el Departamento de Policía Caquetá revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Departamento de Policía Caquetá verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, el Departamento de Policía Caquetá publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Capacidad operativa: Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de solventar las necesidades de la unidad, el PROPONENTE certificará por escrito:

Personal Operario: deberá contar con el personal idóneo, suficiente y competente para llevar a feliz término el objeto del presente proceso contractual, por lo anterior expuesto y proporcionando objetividad al comité evaluador al momento de verificar las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Caquetá solicitará el siguiente personal así:

APLICA PARA LOTE 1:

ITEM	PERSONAL	CANT	IDONEIDAD
1	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN	2	Personal calificado en el mantenimiento y reparación de aires acondicionados (Técnico y/o Tecnólogo en refrigeración), así misma certificación para el trabajo seguro en alturas; Anexar Hoja de vida y Certificación de idoneidad por parte de instituciones educativas legalmente constituidas.
2	ADMINISTRATIVO	1	Sera la persona que cumplirá funciones de enlace entre el contratista y la POLICIA NACIONAL, la cual tendrá el poder de decisión para dar soluciones a los requerimientos de la entidad contratante. (Presentar Hoja de vida que demuestre su experiencia como mínimo de un año en el ejercicio de la función.)

APLICA PARA LOTE 2:

ITEM	PERSONAL	CANT	IDONEIDAD
1	PROFESIONAL	1	Se requiere ingeniero eléctrico o electrónico o mecanico con experiencia en el objeto contractual, para lo cual deberá presentar hoja de vida, tarjeta profesional con experiencia mínimo de un año, quien desempeña como director de proyecto.
2	TECNICO	2	Para intervenir las maquinas se requiere personal técnico calificado con certificación de capacitación emitidas por el fabricante de las maquinas a intervenir, certificación de capacitación mínimo como técnico en refrigeración o afines y además adjuntar otras certificaciones de capacitación que acrediten la idoneidad para realizar reparaciones en el tipo y marca de los equipos a intervenir, para lo cual deberá presentar hoja de vida y copia de certificados con experiencia mínimo de (2) años.
3	ADMINISTRATIVO	1	Sera la persona que cumplirá funciones enlace entre el contratista y la POLICÍA NACIONAL, la cual tendrá el poder de decisión para dar soluciones a los requerimientos de la entidad contratante. (Presentar hoja de vida que demuestre su experiencia como mínimo de un año en el ejercicio de la función.

NOTA 1: El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con el Departamento de Policía Caquetá – Policía Nacional. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no considere competente.

NOTA 2: El proponente deberá anexar las hojas de vida, certificaciones de idoneidad, así como las afiliaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA del personal que intervendrá en los aires acondicionados.

NOTA 3: Llegado el caso que el futuro contratista realice cambios en el personal que interviene en la ejecución del contrato por razones propias, tendrá la obligación de informar inmediatamente al supervisor y a la oficina de contratos mediante oficio sobre los cambios formalizados, relacionado datos completos del personal saliente y entrante además planillas en estado de pago, afiliaciones o certificación por parte del revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, demostrando así el cumplimiento con la seguridad social integral y aportes parafiscales, con el fin de no tener contratiempos en el procedimiento para pagos adelantado por el contratante.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas, se actuará conforme a lo dispuesto en ART 2 del decreto 1860 de 2021, se dará aplicación a los criterios establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, en cuanto sean aplicables, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado

por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, como método aleatorio estipula como otro método de desempate en este orden numeral 12, Que se convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público y se seleccionara en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas, y se seleccionará al oferente que obtenga el mayor número.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

Los factores de desempate serán aplicables en caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los Criterios de clasificación empresarial definido por el decreto 957 del 2019 priorizando aquellas que sean micro pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren en la vinculación de capital humano el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de Constitución inferior a un año se tendrán en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de Constitución de la misma.

Nota 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la ley 82 de 1993, modificado por el artículo primero de la ley 1232 del 2008 – (por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia) Establece que (la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de la misma desde el momento en que ocurra el respectivo evento deberá ser declarada ante el notario por cada una de ellas, expresando la circunstancias básicas de respectivo caso y sin que este concepto se causen en monumentos notariales a su cargo (…).

Nota 2: la condición de la mujer víctima de violencia intrafamiliar se acreditará con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con los impuestos en el artículo 21 de la ley 1257 del 2008 paréntesis (Por lo cual se dictan normas de sensibilización prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal de procedimiento penal la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones) dispone que (las situación de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres sus hijos e hijas se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente sin que puedan exigirse requisitos adicionales)

Nota 3: El proponente que desea acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la ley 361/20 de 1997 deberá aportar la certificación expedida por el Ministerio de trabajo en la cual Conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año es importante tener en cuenta que si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación La Constancia correspondiente emitida por el Ministerio de trabajo deberá estar vigente en el momento en que la entidad aplique Los criterios de desempate.

Nota 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez Familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley el proponente deberá llegar certificación suscrita por el representante legal en el que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando primero nombre y apellido segundo edad tercero número de identificación cuarto tipo de vinculación quinto fecha de vinculación Igualmente deberán estar copia a la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

Nota 5: para ir acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenecen a la población indígena negra afrocolombiana raizal o porcentaje deberán aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relaciona la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando nombre y apellido dos número de identificación tres tipos de vinculación cuatro y fecha de vinculación Igualmente por cada persona que reúne a estas condiciones deberán realizar copia de la cédula ciudadanía del contrato que soporta la vinculación y la acreditación que pide el Ministerio del interior que acredita la pertenencia a esta relación a estas poblaciones.

Nota 6: las condiciones de las personas en proceso de reintegración es reincorporación se acredita con la certificación que expide la agencia de reincorporación y la normalización ARN.

Nota 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración ni la persona jurídica ni sus accionistas socios o representantes legales serán empleados socios o asociaciones de miembros del proponente plural el proponente verá aportar certificación expedida por el representante legal de integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota 8: la condición de MIPYME se acreditará conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo o el contador en el cual Conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Nota 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal J el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior que permita establecer tal circunstancia.

Nota 10: para acreditar que ni MIPYME cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas socios representantes legales se han empleados socios accionistas de los miembros del proponente plural el proponente verá aportar certificaciones pedida por el representante legal lo revisó el fiscal abro paréntesis si tiene la obligación de tenerlo cierro paréntesis del integrante del proponente privado que acredite tal condición.

Nota 11: para acreditar la condición de sociedad de beneficiario e interés colectivo bastará con el certificado de existencia de representación legal de la sociedad en la que se evidencia dicha denominación conforme al artículo 2 de la ley 1901 del 2018.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

APLICA PARA LOTE 1:
La prestación del servicio, se realizará en las instalaciones de la base del Departamento de Policía Caquetá, distritos de policía, en las 16 estaciones y 02 subestaciones de Policía en las cuales se encuentren instalados dichos equipos, ocasionalmente los mantenimientos se realizarán en las instalaciones del contratista para aquellos equipos que por su tamaño permiten su movilización. En el evento que se requiera efectuar reparaciones mayores y los equipos no permitan su movilización, el oferente deberá efectuar el mantenimiento en el lugar donde se encuentre instalado el equipo en un plazo máximo de doce (12) horas, para lo cual deberá contar con el personal y herramienta suficiente para realizarlo. El costo del traslado de los equipos o de los funcionarios encargados de los mantenimientos correrá por cuenta del contratista.

APLICA PARA LOTE 2:
La prestación del servicio del mantenimiento correctivo y preventivo incluyendo mano de obra, se realizará en las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá, ubicada en la transversal 6 entre calles 15 y 12 Barrios San Judas Alto del Municipio de Florencia Caquetá.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

APLICA PARA LOTE 1:
El contratista deberá realizar mantenimientos preventivos en forma periódica a los equipos indicados en un plazo no superior a doce (12) horas, previa coordinación con el supervisor del contrato y en caso de requerirse efectuará los mantenimientos correctivos. El oferente facturará mensualmente y descontará dicho valor del presupuesto oficial hasta copar el valor total del contrato.

Además, el proponente debe contar con la suficiente capacidad logística, administrativa, financiera, de infraestructura, maquinaria, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.

APLICA PARA LOTE 2:
El contrato de prestación de servicios se ejecutará a manera de tracto sucesivo se irá descontando del valor total del contrato de manera mensual en pagos parciales (tracto sucesivo), a medida que se vayan ejecutando los mantenimientos (correctivos y/o preventivos) del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica, cumplidos todos los requisitos contractuales en la facturación entregada por el contratista. El objeto del contrato a celebrar se ejecutará de acuerdo con las necesidades de la Institución, previa coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo con el requerimiento técnico en donde se elaborará un cronograma de ejecución entre el adjudicatario y el supervisor del contrato.

Los servicios de mantenimiento, objeto del presente proceso se efectuarán a través de visitas preventivas bimensuales y las correctivas que se presenten según las necesidades de los equipos, es indispensable aclarar que los mantenimientos preventivos obedecen a una serie de actividades definidas a partir de aspectos técnicos relacionados en los manuales del fabricante y de acuerdo a la experiencia que se ha tenido en la

ejecución de este tipo de contratos, por lo tanto se generó un listado de las actividades de mantenimiento preventivo aplicables específicamente a los equipos existentes en esta Seccional y los espacios dependientes de la entidad.

Todo el procedimiento a realizar se halla descrito en las especificaciones técnicas referidas en el presente estudio previo. Cabe anotar que el mantenimiento preventivo se debe efectuar bimensualmente con el fin de conservar los componentes e identificar posibles fallas las cuales conllevan a la realización de actividades correctivas; no obstante, pueden surgir otras actividades como consecuencia de la fatiga de materiales y demás elementos las cuales deben ser corregidas para garantizar el buen funcionamiento de los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica.

Cabe anotar que el mantenimiento preventivo se desarrollará mediante visitas concertadas entre el supervisor y el contratista, para lo cual previamente a esto realizará un recorrido para la verificación de las condiciones de funcionamiento de los equipos.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN (aplica para los dos lotes)

El presente contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto o lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de la aprobación de pólizas o garantías en el SECOP II, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, la prestación del servicio se realizará de acuerdo a la necesidad del CONTRATANTE, previa solicitud del supervisor del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en PAGOS PARCIALES, de acuerdo al suministro de alimentación entregado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y certificación de seguridad social para régimen simplificado que no tenga empleados, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa del Departamento de Policía Caquetá, por parte del supervisor del contrato, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá, en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de forma mensual para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #$. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así: Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto: #$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #$.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

APLICA PARA LOTE 1:
La supervisión del contrato lote 1 estará a cargo de acuerdo a los cargos de cada unidad, así:

Para el presupuesto del Departamento de Policía Caquetá, estará a cargo de un funcionario que designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para tal efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

- Hacer cumplir el objeto el contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
- El supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesario por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- Una vez terminada la ejecución del contrato el supervisor deberá rendir un informe de supervisión al Comando Departamento de Policía Caquetá utilizando el formato de (*INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CODIGO: 2BS-FR-0019)*, con el fin de dar a conocer el estado de ejecución del mismo, de ser necesario el supervisor durante la ejecución del contrato informará cualquier irregularidad que se presente con el cumplimiento al mismo.
- El supervisor deberá coordinar con el Grupo de Tesorería, en los primeros días de cada mes, para la solicitud del PAC, para realizar los pagos.
- Una vez notificado realizará de manera mensual informes de supervisión los cuales deberá publicar en el SECOPII y posteriormente entregarlos (de manera física) al grupo de contratos DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ previa autorización del Comando Departamento de Policía Caquetá.
- Una vez terminado el contrato realizar la respectiva acta de liquidación.

APLICA PARA LOTE 2:

La supervisión del contrato lote 2 estará a cargo de un funcionario de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) del Departamento de Policía Caquetá, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, así como también la verificación y vigilancia, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 y Resolución No. 0312 de 2019, por parte del contratista o quienes hagan sus veces en su cargo.

El supervisor realizará seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones de la aceptación de oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 15/01/2018 emanada por el señor Director General Policía Nacional Actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (aplica para los dos lotes)

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en FORMA TOTAL, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 por la modalidad de mínima cuantía.

El presente proceso se adjudicará una vez que se determine cuál es la oferta más favorable para el Departamento de Policía Caquetá (la oferta presentada ítems unitarios totales incluido IVA a menor precio), siempre y cuando la propuesta cumpla con las condiciones de orden jurídico, técnico, económico y financiero. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la presente vigencia, el Departamento de Policía Caquetá cuenta con recursos asignados mediante Resolución Nro. 00002 del 01 enero del año 2026, "por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto

con aportes de la nación de la policía nacional, para atender las necesidades prioritarias de las direcciones, oficinas asesoras, regiones de policía, policías metropolitanas, departamentos de policía, escuelas de formación de policía y agregadurías de policía para la vigencia fiscal 2026".

El Departamento de Policía Caquetá, cuenta con aires acondicionados tipo mini Split, por conducto y multisplit en las diferentes capacidades y seriales instalados en dependencias y estaciones de policía que componen el DECAQ, los cuales requieren un mantenimiento preventivo y correctivo el cual debe ser periódico con el fin de evitar su deterioro y posterior daño total, lo que generaría un detrimento en los medios logísticos de la unidad.

El clima cálido del Departamento conlleva a que los aires acondicionados se encuentren prendidos durante una buena parte del horario laboral, lo que genera un desgaste por uso más rápido de lo que ocurriría en otras unidades del país; teniendo en cuenta lo anterior se necesita contar con los medios necesarios para su óptimo mantenimiento preventivo que va a representar una mayor duración de cada equipo.

Dentro de los imperativos establecidos por la Dirección General de la Policía se encuentra Gestión Humana y Calidad de Vida óptima. Es necesario brindar a cada miembro de la institución las condiciones necesarias para que pueda desarrollar su función y labor encomendada, al contar con servicios como aire acondicionado con el fin de armonizar su entorno laboral el cual va a ser representado en una mayor calidad.

El mantenimiento se caracteriza como un servicio a favor del personal que integra el Departamento de Policía Caquetá, teniendo en cuenta el análisis de la situación actual de dicho bien; El mencionado análisis se ha realizado con base ante los eventuales cambios de temperatura en esta región del país, las cuales con llevan a que se pueda generar altas temperaturas de calor y poner en riesgo la salud de los funcionarios de la policía Nacional, se realizó con la asesoría de la persona idónea en el tema con la finalidad de analizar detalladamente los actuales procedimientos y recursos existentes.

La prestación de los Servicios de Mantenimientos preventivos y eventualmente correctivos para los activos fijos y demás bienes devolutivos como los relacionados en el presente estudio, se regirán bajo los principios establecidos en la resolución 05884 del 27 de Diciembre de 2019 "Por la cual se expide el Manual Logístico de la Policía Nacional" el cual trata sobre la estandarización de procedimientos en cada uno de los mantenimientos de los Aires Acondicionados de la Policía Nacional el cual materializa la política del alto mando institucional en el sentido de unificar criterios de administración que en el contexto nacional se refleje en la prolongación de la vida útil del equipo y la reducción de gastos en mantenimientos correctivos y a conservarlos en buenas condiciones de funcionamiento, previniendo de esta forma pérdidas totales de los mismos por daño o averías.

Este servicio es indispensable en las diferentes unidades del Departamento de Policía Caquetá y sus estaciones de policía, para minimizar al máximo el riesgo de micro organismos los cuales pueden causar infecciones altamente peligrosas.

Es obligación del Departamento de Policía Caquetá efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los elementos que hacen parte de su unidad con el fin de darles un ciclo de vida útil más largo contribuyendo con ello a la austeridad del gasto.

La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados, a cargo del Departamento de Policía Caquetá se requiere durante toda la vigencia 2026 y/o hasta agotar los recursos que sean destinados.

No existe la planta de personal suficiente para atender oportunamente los requerimientos en materia de mantenimientos preventivos y correctivo a los aires acondicionados, en el Departamento de Policía Caquetá.

El Departamento de Policía Caquetá no cuenta con la infraestructura adecuada para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de los aires acondicionados, no se cuenta con el personal capacitado ni con los repuestos necesarios que permitan realizar los mantenimientos respectivos.

La Seccional de Investigación Criminal Caquetá como unidad operativa del nivel estratégico dentro de la estructura orgánica de la Policía Nacional contribuye a la prevención y control de la criminalidad, ejerciendo su acción desde las funciones de policía judicial que le otorga la ley en forma permanente, apoyando la administración de justicia en las áreas técnicas, científicas y operativas para lo cual se constituye como un organismo líder en investigación criminal. El organismo desarrolla sus funciones a través del apoyo conjunto de cada una de las áreas que lo componen, estas a su vez se hallan conformadas por Grupos de orden operativo y administrativo que despliegan sus líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El ejercicio de las actividades propias de las funciones de Investigación Criminal se centraliza en el complejo dispuesto para tal fin. La estructura del mismo se compone de cimientos que brindan soporte y estabilidad, los muros exteriores que usualmente trabajan en conjunto con la estructura de soporte; las separaciones interiores hechas particularmente en sistemas livianos como lo es el drywall; los sistemas de transporte vertical como son ascensores o escaleras; dispositivos de comunicación, los sistemas de suministro de electricidad, agua, y aire acondicionado.

En el año 2019 en la construcción del complejo de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá, se incluyó como método de climatización, equivalente a un sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica tipo paquete, que de acuerdo con (THERMOKOLD, 2023) significa que "los equipos de aire acondicionado tipo paquete también son conocidos como unidades centrales de aire acondicionado (UP o RTU, por sus siglas en inglés del término Unit Package o Roof Top Unit) y se diferencian de los sistemas convencionales porque contienen los cuatro elementos del circuito de refrigeración básico (condensador, evaporador, compresor y elemento expansor) en un mismo gabinete", además de ello se utilizan "ampliamente en bancos, restaurantes, centros deportivos y empresas, debido a su distribución de aire dentro de las zonas acondicionadas con necesidad de caudal mayor a 5 toneladas".

Las garantías y mantenimientos post-venta, en especial del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica, fueron adelantadas durante los tiempos de garantía por parte de la empresa Construval Ingeniería S.A.S, a través de un subcontrato con otra empresa especializada en estos temas, quienes fueron los responsables de la instalación y montaje del sistema aquí mencionado.

Una vez vencida la garantía no se contó con presupuesto para el mantenimiento, es así que a comienzos de febrero de 2023, el paquete de aire acondicionado de 60 toneladas identificado como UPAQ 50TR identificado con número de serie S2H0092311 marca YORK, que provee la climatización del 70% del edificio, queda fuera de servicio de manera inexplicable, por lo que se procedió a informar al Comando del Departamento de Policía Caquetá, y a su vez enviaron un personal técnico que manifestó no tener la idoneidad para revisar estos sistemas de aires acondicionados, y sugirieron buscar una empresa o persona idónea para que se intervenga. Una vez realizado el diagnostico por una empresa idónea, donde indican taxativamente que a este equipo se le deben realizar mantenimiento correctivo y preventivo todos los años para mantener la vida útil de los equipos y en servicio.

Teniendo en cuenta el monto del presente proceso, no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

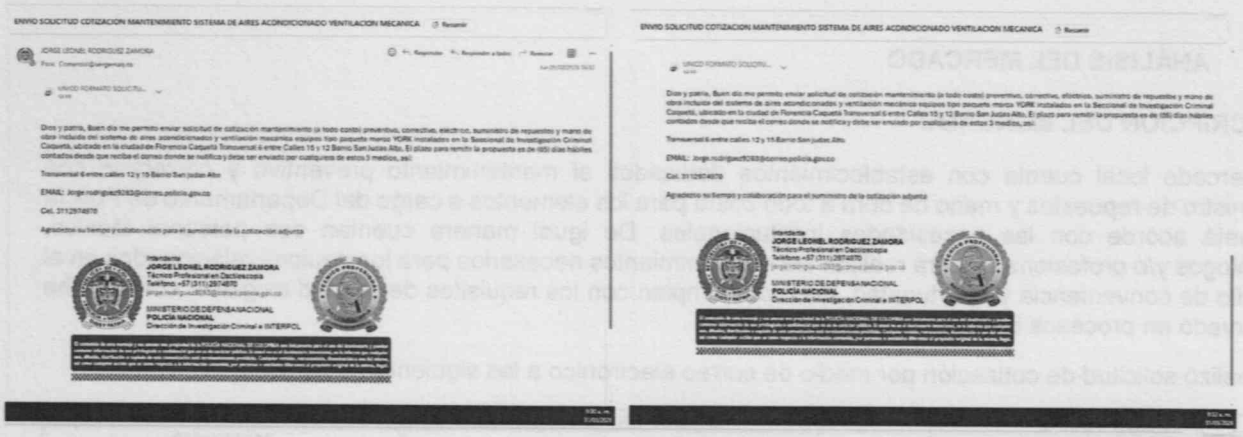
El mercado local cuenta con establecimientos dedicados al mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra a todo costo para los elementos a cargo del Departamento de Policía Caquetá acorde con las necesidades institucionales. De igual manera cuentan con personal técnico, tecnólogos y/o profesionales para realizar los mantenimientos necesarios para los equipos relacionados en el estudio de conveniencia y oportunidad, además cumplen con los requisitos de calidad exigidos, como se ha observado en procesos contractuales anteriores.

Se realizó solicitud de cotización por medio de correo electrónico a las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
JP COMPUTADORES	Calle 19 # 11-43 Barrio La Inmaculada	3103231920
BETATECK	Calle 19 No 11-43 Oficina 103	3178633880
GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S	Carrera 15 #21-87 Barrio La Consolata	3142732761
ENERGY CONSTRUCCION EFICIENTE S.A.S.	CALLE 65 # 22 - 09	318 7118910
PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.	Cl. 22j #98-02, Bogotá	321 4779613
RPH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	Ak 15 #98-45 oficina 606	318 3411400
TRS PARTES AIRES ACONDICIONADO COLOMBIA	CARRERA. 1 # 49-35	310 7020180
DISMEC S.A.S.	Cra. 69b #98A-31, Suba, Bogotá	(601) 6133388
BEL AIR SAS	Cra. 23 #163a-50, Bogotá	7035371
DISTRIMOTORES DEL SUR	Cr11 # 14-30	4352174
Electronica Universal FLORENCIA	Cl. 18 #10-74	
AINECOL SAS	Cl. 162 #21 - 50	3174414619

Se realizo el envío de la solicitud de cotización a las empresas señaladas a los correos electrónicos referenciados en el cuadro anterior, de igual forma se tomó contacto vía telefónica, exponiendo la necesidad de MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CAQUETÁ, manifestando que no estaban interesados en realizar el mantenimiento debido a que el departamento es distante del centro del país y el monto del contrato es muy poco, o que no contaban con los documentos exigidos para contratos públicos, o solo podían ofertar el manteniendo preventivo mas no correctivo, entre otros argumentos.

Por los motivos precitados, solo logro obtener la cotización del manteamiento del aire acondicionado de las instalaciones de la Seccional De Investigación Criminal Caquetá, por parte de la empresa AINECOL FLORENCIA, con la que se realiza el presente estudio previo.



ENVIO SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADO VENTILACION MECANICA Resumir

JORGE LEONEL RODRIGUEZ ZAMORA

Responder Responder a todos Reenviar

Para: electrónicauniversalflorencia@gmail.com; florencia@ainecol.com; servicio.cliente@trspartes.com; cesar.manrique@mmt.com.co; direccion.administrativa@belairsas.com; info@distrimotores.com; mantenimiento@energyce.co; gerencia@proyectosyservicios.net; admin@distrimotores.com

Mié 28/01/2026 20:15

UNICO FORMATO SOLICITU... 64 KB

Dios y patria, Buen día me permito enviar solicitud de cotización mantenimiento (a todo costo) preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida del sistema de aires acondicionados y ventilación mecánica equipos tipo paquete marca YORK instalados en la Seccional de Investigación Criminal Caquetá, ubicado en la ciudad de Florencia Caquetá Transversal 6 entre Calles 15 y 12 Barrio San Judas Alto, El plazo para remitir la propuesta es de (05) días hábiles contados desde que reciba el correo donde se notifica y debe ser enviado por cualquiera de estos 3 medios, así:

Transversal 6 entre calles 12 y 15 Barrio San judas Alto

EMAIL: Jorge.rodriguez9283@correo.policia.gov.co

Cel. 3112974970

Agradezco su tiempo y colaboracion para el suministro de la cotización adjunta

Intendente
JORGE LEONEL RODRIGUEZ ZAMORA
Técnico Profesional en Dactiloscopia
Teléfono: +57 (311) 2974970
jorge.rodriguez9283@correo.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, ilegal.

9:35 a. m.
31/03/2026

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal). Que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Los comerciantes que hicieron llegar las cotizaciones por los servicios solicitados a la Unidad fueron:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
JP COMPUTADORES	Calle 19 # 11-43 Barrio La Inmaculada	3103231920
BETATECK	Calle 19 No 11-43 Oficina 103	3178633880
GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S	Carrera 15 #21-87 Barrio La Consolata	3142732761
AINECOL SAS	Cl. 162 #21 - 50	3174414619

Las anteriores empresas cuentan con experiencia y capacidad para desarrollar objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Para el servicio y/o suministro de estos elementos se ha realizado valoración a costos del mercado ofrecidos y cotizados por los posibles oferentes.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El comportamiento del mercado, presentan hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera global. Es de anotar que los valores, se obtuvieron con base en los precios del mercado actual y la contratación se realizara en la presente vigencia garantizando las condiciones normales del monto.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La suscripción del contrato como tal, causa costos que se aplican sobre el valor total, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen con ocasión del mismo.

Es así que en los presupuestos se prevé en la proyección de sus costos unitarios por ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad, (Pólizas Garantía Única, parafiscales y demás derogaciones de Ley), así como el IVA del 19% (en caso que aplique), los cuales estarán a cargo del contratista.

COSTOS INDIRECTOS: El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envío, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros.

De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales están gravados a los servicios que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El Departamento de Policía Caquetá efectuara a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: Impuesto al Valor Agregado, Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio, Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia, Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP II
- Precios históricos
- Precios de catálogo o portales web
- Precios del mercado (cotizaciones)

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aires acondicionados de la subsede del Centro Agroempresarial y Minero en Mompox (Casa Cabildo Mompox).	CO1.PCCNTR.8694032 del 11/12/2025	MC-BLV-CAM-042-2025	$18.000.000
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO INGEAL S.A.	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 3 AIRES MARCA APC ACSC100 Y DEL NETBOX DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA	209-2025 del 03/12/2025	MÍNIMA CUANTÍA No. 20 DE 2025	$23.525.859
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS SEDES JUDICIALES Y/O DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2025-056 del 09/12/2025	MC029-2025	$142.350.000

Nota: Se realizó la respectiva consulta en la página de contratación estatal encontrándose publicaciones de contratos con entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el estudio previo, efectuada la consulta en los contratos y aceptaciones de oferta, se puede apreciar que la desagregación de los ítems relacionados, no permite obtener información útil que nos permita determinar el valor final de cada servicio, de igual forma en la mayoría de los casos las especificaciones son diferentes a las solicitadas por el departamento de policía Caquetá, por consiguiente no es conveniente tomar como referencias los precios del SECOP II.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

LOTE 1:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS					
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	MINI SPLIT 9000 BTU	$69.000,00	$72.519,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	MINI SPLIT 12000 BTU	$69.000,00	$72.519,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	MINI SPLIT 18000 BTU	$85.000,00	$89.335,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	MINI SPLIT 24000 BTU	$85.000,00	$89.335,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	MINI SPLIT 36000 BTU	$95.000,00	$99.845,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	MINI SPLIT 48000 BTU	$95.000,00	$99.845,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	MINI SPLIT 48.000 BTU DE CASSETTE	$85.000,00	$89.335,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	AIRE DE CONDUCTO 60000 BTU	$84.000,00	$88.284,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDIONADOS TIPO MINI SPLIT 9.000					
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio unidad compresor	$ 140.000,00	$ 147.140,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio motor ventilador	$ 130.000,00	$ 136.630,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de unidad compresor	$ 42.000,00	$ 44.142,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de motor ventilador	$ 45.000,00	$ 47.295,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tornillería	$ 10.000,00	$ 10.510,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de turbina extractora de la condensadora de baja	$ 55.000,00	$ 57.805,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de aspas del ventilador de la condensadora de alta	$ 80.000,00	$ 84.080,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tarjeta de control	$ 150.000,00	$ 157.650,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio del protector de supresor de picos de voltaje	$ 150.000,00	$ 157.650,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de sensores de temperatura	$ 60.000,00	$ 63.060,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r22	$ 95.000,00	$ 99.845,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r410	$ 95.000,00	$ 99.845,00

13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	instalación y desinstalación de aires.	$ 100.000,00	$ 105.100,00
14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	tubería adicional por metro	$ 30.000,00	$ 31.530,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 12.000 BTU

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio unidad compresor	$ 360.000,00	$ 378.360,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio motor ventilador	$ 198.000,00	$ 208.098,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de unidad compresor	$ 62.000,00	$ 65.162,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de motor ventilador	$ 62.000,00	$ 65.162,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tornillería	$ 10.000,00	$ 10.510,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de turbina extractora de la condensadora de baja	$ 75.500,00	$ 79.351,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de aspas del ventilador de la condensadora de alta	$ 93.000,00	$ 97.743,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tarjeta de control	$ 250.000,00	$ 262.750,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio del protector de supresor de picos de voltaje	$ 112.000,00	$ 117.712,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de sensores de temperatura	$ 60.000,00	$ 63.060,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r22	$ 114.000,00	$ 119.814,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r410	$ 114.000,00	$ 119.814,00
13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	instalación y desinstalación de aires.	$ 128.000,00	$ 134.528,00
14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	tubería adicional por metro	$ 48.000,00	$ 50.448,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 18.000 BTU

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio unidad compresor	$ 390.000,00	$ 409.890,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio motor ventilador	$ 188.000,00	$ 197.588,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de unidad compresor	$ 70.000,00	$ 73.570,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de motor ventilador	$ 80.000,00	$ 84.080,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tornillería	$ 10.000,00	$ 10.510,00

6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de turbina extractora de la condensadora de baja	$ 220.000,00	$ 231.220,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de aspas del ventilador de la condensadora de alta	$ 123.000,00	$ 129.273,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tarjeta de control	$ 300.000,00	$ 315.300,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio del protector de supresor de picos de voltaje	$ 190.000,00	$ 199.690,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de sensores de temperatura	$ 65.000,00	$ 68.315,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r22	$ 160.000,00	$ 168.160,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r410	$ 127.000,00	$ 133.477,00
13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	instalación y desinstalación de aires.	$ 137.000,00	$ 143.987,00
14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	tubería adicional por metro	$ 55.000,00	$ 57.805,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 24.000 BTU

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio unidad compresor	$ 500.000,00	$ 525.500,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio motor ventilador	$ 300.000,00	$ 315.300,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de unidad compresor	$ 80.000,00	$ 84.080,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de motor ventilador	$ 50.000,00	$ 52.550,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tornillería	$ 25.000,00	$ 26.275,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de turbina extractora de la condensadora de baja	$ 300.000,00	$ 315.300,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de aspas del ventilador de la condensadora de alta	$ 100.000,00	$ 105.100,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tarjeta de control	$ 300.000,00	$ 315.300,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio del protector de supresor de picos de voltaje	$ 145.000,00	$ 152.395,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de sensores de temperatura	$ 90.000,00	$ 94.590,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r22	$ 147.000,00	$ 154.497,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r410	$ 147.000,00	$ 154.497,00
13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	instalación y desinstalación de aires.	$ 190.000,00	$ 199.690,00
14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	tubería adicional por metro	$ 40.000,00	$ 42.040,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 36.000 BTU					
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio unidad compresor	$ 700.000,00	$ 735.700,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio motor ventilador	$ 249.000,00	$ 261.699,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de unidad compresor	$ 90.000,00	$ 94.590,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de motor ventilador	$ 70.000,00	$ 73.570,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tornillería	$ 15.000,00	$ 15.765,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de turbina extractora de la condensadora de baja	$ 200.000,00	$ 210.200,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de aspas del ventilador de la condensadora de alta	$ 200.000,00	$ 210.200,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tarjeta de control	$ 350.000,00	$ 367.850,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio del protector de supresor de picos de voltaje	$ 150.000,00	$ 157.650,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de sensores de temperatura	$ 100.000,00	$ 105.100,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r22	$ 155.000,00	$ 162.905,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r410	$ 155.000,00	$ 162.905,00
13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	instalación y desinstalación de aires.	$ 190.000,00	$ 199.690,00
14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	tubería adicional por metro	$ 60.000,00	$ 63.060,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 48.000 BTU					
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio unidad compresor	$ 1.100.000,00	$ 1.156.100,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio motor ventilador	$ 280.000,00	$ 294.280,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de unidad compresor	$ 85.000,00	$ 89.335,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de motor ventilador	$ 80.000,00	$ 84.080,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tornillería	$ 20.000,00	$ 21.020,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de turbina extractora de la condensadora de baja	$ 250.000,00	$ 262.750,00

7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de aspas del ventilador de la condensadora de alta	$ 160.000,00	$ 168.160,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tarjeta de control	$ 300.000,00	$ 315.300,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio del protector de supresor de picos de voltaje	$ 200.000,00	$ 210.200,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de sensores de temperatura	$ 120.000,00	$ 126.120,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r22	$ 150.000,00	$ 157.650,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r410	$ 150.000,00	$ 157.650,00
13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	instalación y desinstalación de aires.	$ 170.000,00	$ 178.670,00
14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	tubería adicional por metro	$ 40.000,00	$ 42.040,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 48.000 BTU TIPO CASSETTE

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio unidad compresor	$ 1.500.000,00	$ 1.576.500,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio motor ventilador	$ 156.000,00	$ 163.956,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de unidad compresor	$ 70.000,00	$ 73.570,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de motor ventilador	$ 80.000,00	$ 84.080,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tornillería	$ 20.000,00	$ 21.020,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de turbina extractora de la condensadora de baja	$ 290.000,00	$ 304.790,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de aspas del ventilador de la condensadora de alta	$ 235.000,00	$ 246.985,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tarjeta de control	$ 380.000,00	$ 399.380,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio del protector de supresor de picos de voltaje	$ 200.000,00	$ 210.200,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de sensores de temperatura	$ 100.000,00	$ 105.100,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r22	$ 190.000,00	$ 199.690,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r410	$ 190.000,00	$ 199.690,00
13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	instalación y desinstalación de aires.	$ 200.000,00	$ 210.200,00
14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	tubería adicional por metro	$ 58.000,00	$ 60.958,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 60.000 CONDUCTO					
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio unidad compresor	$ 2.300.000,00	$ 2.417.300,00
2	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio motor ventilador	$ 290.000,00	$ 304.790,00
3	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de unidad compresor	$ 80.000,00	$ 84.080,00
4	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de capacitor de motor ventilador	$ 80.000,00	$ 84.080,00
5	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tornillería	$ 25.000,00	$ 26.275,00
6	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de turbina extractora de la condensadora de baja	$ 350.000,00	$ 367.850,00
7	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de aspas del ventilador de la condensadora de alta	$ 350.000,00	$ 367.850,00
8	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de tarjeta de control	$ 380.000,00	$ 399.380,00
9	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio del protector de supresor de picos de voltaje	$ 200.000,00	$ 210.200,00
10	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de sensores de temperatura	$ 150.000,00	$ 157.650,00
11	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r22	$ 190.000,00	$ 199.690,00
12	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	cambio de gas r410	$ 190.000,00	$ 199.690,00
13	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	instalación y desinstalación de aires.	$ 280.000,00	$ 294.280,00
14	DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ – JP COMPUTADORES	20-7-10013-25	tubería adicional por metro	$ 58.000,00	$ 60.958,00

Nota: una vez se realiza la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), se encontró que el Departamento de Policía Caquetá en el año 2025 ejecutó un contrato de características similares al objeto del presente estudio previo, para sacar el valor unitario proyectado con IPC se tomó cada ítem, donde al valor unitario de ese contrato se le sumo el IPC del 5,1%, para así obtener el precio unitario proyectado con IPC para el año 2026. El valor resultante se ajustó mediante aproximación al peso entero más cercano, conforme a criterios de aproximación aplicables para efectos de presentación.

LOTE 2:

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: ZF240000E2B1DCD5A1, NUMERO DE SERIE: S2H002312 PAQUETE No. RT-02, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTIN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 152 MBH, TOTAL 218 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: ZF078C00G2A1DCD5A2, NUMERO DE SERIE: S2H0092311 PAQUETE No. ERV-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED, RECUPERADOR DE ENERGÍA DE PLACAS, SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 35.37 MBH, TOTAL 62.3 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAÍDA DE PRESIÓN DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE HUMOS,100 % AIRE EXTERIOR. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE

FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, TIPO EQUIPO: CONDENSADORA UE-01, MODELO: JTOH100VPERBS1, NÚMERO DE SERIE: UAJW4269, CAPACIDAD: 79.300 BTU/H,TIPO: VRF, REFRIGERANTE: R-410A. UNIDAD ESTÁ CONECTADA CON 4 UNIDADES MANEJADORAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO UBICADO EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:
UNIDAD VRF TIPO CASSETE DE UNA VÍA UBICADO EN ALOJAMIENTO.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC	VALOR TOTAL
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Reemplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de tarjeta Mainboard Control Board x1 identificada con número de parte 331-02496-102, compatible con la marca y modelo del equipo.	3	$ 350.000,00	$ 367.850,00	$ 1.103.550,00
2	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Reemplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento sensor de temperatura del refrigerante del sistema N°1, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, YPAL051CVE28LBFXN	1	$ 4.000.000,00	$ 4.204.000,00	$ 4.204.000,00
3	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Reemplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de FILTER, PLATED M8, 24WX24HX2D, identificado con número de parte 026-32406-603, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, YPAL051CVE28LBFXN	12	$ 160.000,00	$ 168.160,00	$ 2.017.920,00
4	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Reemplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de FILTER, PLATED M8, 12WX24HX2D, identificado con número de parte 026-32406-601, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, YPAL051CVE28LBFXN	4	$ 148.000,00	$ 155.548,00	$ 622.192,00
5	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Verificación del estado del refrigerante R-410A en los niveles establecidos en el manual de funcionamiento, en caso de presentar niveles por debajo de lo establecido, se deberá cargar con el refrigerante que establece el manual del funcionamiento del equipo, marca YORK modelo YPAL051CVE28LBFXN	1	$ 280.000,00	$ 294.280,00	$ 294.280,00
6	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Se debe realizar la verificación y estado de los sensores con que cuenta la maquina marca YORK y su estado en el sistema, YPAL051CVE28LBFXN	1	$ 200.000,00	$ 210.200,00	$ 210.200,00
7	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Traslado, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del termostato ubicado en el segundo piso cuarto de monitoreo a la oficina de la jefatura ubicada en el 3 piso, del equipo marca YORK modelo: ZF240000E2B1DCD5A1	1	$ 502.000,00	$ 527.602,00	$ 527.602,00
8	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Reemplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento motor ventilador del circuito #1 el cual está en falla, del equipo marca YORK modelo: ZF240000E2B1DCD5A1	1	$ 7.600.000,00	$ 7.987.600,00	$ 7.987.600,00
9	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Reemplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento sensor de ducto, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, ZF240000E2B1DCD5A1	1	$ 4.050.000,00	$ 4.256.550,00	$ 4.256.550,00
10	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Reemplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de FILTER, PLATED M8, 16X20X2", y 16X24/2X2, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, ZF240000E2B1DCD5A1	4	$ 130.000,00	$ 136.630,00	$ 546.520,00
11	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Eliminar válvula solenoide del equipo modelo: ZF078C00G2A1DCD5A2 configuración y puesta en funcionamiento de este equipo marca YORK	1	$ 5.480.000,00	$ 5.759.480,00	$ 5.759.480,00
12	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Traslado, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del termostato ubicado en el segundo piso cuarto de monitoreo a la oficina de criminalística	1	$ 502.000,00	$ 527.602,00	$ 527.602,00

			ubicada en el 3 piso, del equipo modelo: ZF240000E2B1DCD5A2 marca YORK				
13	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Reemplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del motor ventilador del equipo UNIDAD VRF TIPO CASSETE DE UNA VÍA UBICADO EN ALOJAMIENTO.	1	$ 1.365.000,00	$ 1.434.615,00	$ 1.434.615,00
14	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Cambio de rubatex en cubierta de Condensadora UE-01 y cambio de rubatex en tuberías de MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR.	1	$ 1.980.000,00	$ 2.080.980,00	$ 2.080.980,00
15	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Traslado de MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR a una oficina contigua.	1	$ 1.920.000,00	$ 2.017.920,00	$ 2.017.920,00

TIPO EQUIPO: RT-01: MARCA: YORK, MODELO: YPAL051CVE28LBFXN, NUMERO DE SERIE: 11552H06294795 PAQUETE No. (RT-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 393 MBH, TOTAL 655 MBH, PARA MANEJAR 16.220 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.5"C.A, POTENCIA 65.87 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: ZF240000E2B1DCD5A1, NUMERO DE SERIE: S2H002312 PAQUETE No. RT-02, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTIN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 152 MBH, TOTAL 218 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: ZF078C00G2A1DCD5A2, NUMERO DE SERIE: S2H0092311 PAQUETE No. ERV-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED, RECUPERADOR DE ENERGÍA DE PLACAS, SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 35.37 MBH, TOTAL 62.3 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAÍDA DE PRESIÓN DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE HUMOS,100 % AIRE EXTERIOR. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC	VALOR TOTAL
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Lavado y limpieza de carcazas, ductos y rejillas.	5	$ 280.000,00	$ 294.280,00	$ 1.471.400,00
2	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Verificación y ajuste de tornillería	5	$ 107.100,00	$ 112.562,00	$ 562.810,00
3	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Verificación de carcasas	5	$ 119.000,00	$ 125.069,00	$ 625.345,00
4	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Verificación de aislamientos	5	$ 118.000,00	$ 124.018,00	$ 620.090,00
5	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	verificación a sistemas de condensación	5	$ 107.100,00	$ 112.562,00	$ 562.810,00
6	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Alineación de poleas	5	$ 98.000,00	$ 102.998,00	$ 514.990,00
7	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Verificación y diagnóstico del estado del motor	5	$ 98.000,00	$ 102.998,00	$ 514.990,00

8	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Lubricación de ejes y rodamientos	5	$ 119.000,00	$ 125.069,00	$ 625.345,00
9	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Estado de válvulas	5	$ 100.000,00	$ 105.100,00	$ 525.500,00
10	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Verificación estado de conexiones eléctricas	5	$ 83.300,00	$ 87.548,00	$ 437.740,00
11	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Ajuste y limpieza de contactos eléctricos	5	$ 59.500,00	$ 62.535,00	$ 312.675,00
12	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Lectura de parámetros de operación	5	$ 83.300,00	$ 87.548,00	$ 437.740,00
13	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Validación de dampers	5	$ 71.400,00	$ 75.041,00	$ 375.205,00
14	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Ajuste de fijación y acoples	5	$ 59.500,00	$ 62.535,00	$ 312.675,00

TIPO EQUIPO: Condensadora UE-01, MARCA: YORK, MODELO: JTOH100VPERBS1, NUMERO DE SERIE: UAJW4269, CAPACIDAD: 79.300 BTU/H,TIPO: VRF, REFRIGERANTE: R-410a

Unidad está conectada con 4 unidades manejadoras para su óptimo funcionamiento ubicados en las siguientes áreas
Unidad VRF Conducto de estática alta ubicado en armerillo
Unidad VRF tipo cassete de una vía ubicado en cuarto de monitoreo.
Unidad VRF tipo cassete de una vía ubicado en rack piso 1

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC	VALOR TOTAL
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Lavado y limpieza de carcazas, ductos y VRF.	5	$ 230.000,00	$ 241.730,00	$ 1.208.650,00
2	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Verificación y ajuste de tornillería	5	$ 83.300,00	$ 87.548,00	$ 437.740,00
3	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Verificación de carcasas	5	$ 83.300,00	$ 87.548,00	$ 437.740,00
4	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Verificación estado de compresores	5	$ 107.100,00	$ 112.562,00	$ 562.810,00
5	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Realización de aislamientos	5	$ 59.500,00	$ 62.535,00	$ 312.675,00
6	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Verificación de ventiladores	5	$ 119.000,00	$ 125.069,00	$ 625.345,00

7	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Estado de válvulas	5	$ 59.500,00	$ 62.535,00	$ 312.675,00
8	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Estado de conexiones eléctricas	5	$ 38.000,00	$ 39.938,00	$ 199.690,00
9	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Ajuste y limpieza de contactos eléctricos	5	$ 95.200,00	$ 100.055,00	$ 500.275,00
10	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Lectura de parámetros de operación	5	$ 71.400,00	$ 75.041,00	$ 375.205,00

TIPO EQUIPO: VEC-05 extractor centrifugo descarga vertical, MARCA: SODECA, MODELO: VC -HDU-20-1.5

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC	VALOR TOTAL
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Lavado y limpieza de carcazas y ductos	5	$ 80.000,00	$ 84.080,00	$ 420.400,00
2	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Engrase de chumaceras y prisioneros.	5	$ 60.000,00	$ 63.060,00	$ 315.300,00
3	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Cambio de correa del equipo ventilador	1	$ 85.000,00	$ 89.335,00	$ 89.335,00
4	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Alineación de poleas	5	$ 45.000,00	$ 47.295,00	$ 236.475,00
5	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Lavado y verificación de funcionamiento de las Unidades de extracción tipo plafón denominadas VEC-01-02-03-04 - ubicados en 06 baños del edificio.	5	$ 83.300,00	$ 87.548,00	$ 437.740,00
6	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Lavado y verificación de funcionamiento de la unidad de extracción axial denominada VEA-01 ubicado en cuarto de basuras.	5	$ 60.000,00	$ 63.060,00	$ 315.300,00

TIPO EQUIPO: UI-06/06, UE-02/03, MARCA: YORK, MODELO: YHFE24XJMAXA-RX, NUMERO DE SERIE: 020601906201109115, CAPACIDAD: 24.000 BTU/H, TIPO: MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC	VALOR TOTAL
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Verificación del estado de compresor	5	$ 107.100,00	$ 112.562,00	$ 562.810,00
2	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Verificación de aislamientos	5	$ 59.500,00	$ 62.535,00	$ 312.675,00

3	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Verificación de ventiladores	5	$ 83.300,00	$ 87.548,00	$ 437.740,00
4	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Verificación estado de conexiones eléctricas	5	$ 50.000,00	$ 52.550,00	$ 262.750,00
5	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Ajuste y limpieza de contactos eléctricos	5	$ 63.300,00	$ 66.528,00	$ 332.640,00
6	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Limpieza a unidad manejadora	5	$ 119.000,00	$ 125.069,00	$ 625.345,00
7	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Validación de blower	5	$ 45.000,00	$ 47.295,00	$ 236.475,00
8	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Lectura de parámetros de operación	5	$ 35.000,00	$ 36.785,00	$ 183.925,00

TIPO EQUIPO: Tableros Eléctricos Ubicados En La Cubierta Y El Cuarto Eléctrico Del Edificio							
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC	VALOR TOTAL
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Limpieza interior y exterior (Cofre)	5	$ 60.000,00	$ 63.060,00	$ 315.300,00
2	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Ajuste, limpieza y torque de contactos	5	$ 98.000,00	$ 102.998,00	$ 514.990,00
3	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Medición de parámetros de operación	5	$ 78.000,00	$ 81.978,00	$ 409.890,00
4	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Medición de temperatura en cada uno de los contactos	5	$ 98.000,00	$ 102.998,00	$ 514.990,00
5	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA AINECOL SAS	20-7-10025-25	Validación de voltajes a 24 V para los controladores KMC	5	$ 60.000,00	$ 63.060,00	$ 315.300,00

Nota: El Departamento de Policía Caquetá registra antecedentes de contratos de la vigencia 2025 cuyo precio fue proyectado con el IPC del año 2024 (9.28%) y 2025 (5.1%), pero se deja constancia que no se tendrá en cuenta, toda vez que las especificaciones técnicas para la presente vigencia son diferentes, teniendo en cuenta que el sistema del aire acondicionado se encontraba fuera de servicio y solo el mantenimiento correctivo equivalió al 88% del valor total del contrato, lo cual no permite obtener un precio de referencia.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verifica los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual sin embargo, no se encuentran los servicios y/o elementos que el Departamento de Policía Caquetá pretende contratar.

- Grandes Almacenes
- Vehículos III
- Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19
- IAD de Servicios Postales de Pago
- IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Servicios de Nube Pública IV
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- IAD Servicios Financieros III
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación
- Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES
- Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía
- Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.
- Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores
- Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial
- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión

- Dotaciones Escolares III
- Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal
- IAD/SDA de Software por Catálogo II
- Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales
- IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III
- Acuerdo Marco de Servicios BPO III

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4 PRECIOS DE MERCADO

LOTE 1:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TIPO EQUIPO	MEDIDA	BETA TECK	JP COMPUTADORES	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S	MENOR PRECIO OFERTADO INCLUIDO EL IVA
1	A)LIMPIEZA DE TUBERÍA(BARRIDO A PRESIÓN DE GAS), B) LAVADO DEL CONDENSADOR Y EVAPORADOR, C) REVISIÓN DE PRESIONES BAJAS Y ALTAS, D) REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE LOS MOTORES, E) LIMPIEZA DE DRENAJE Y BANDEJAS DE EQUIPOS, F) REVISIÓN Y AJUSTES DE CORREA, VENTILADORES, POLEAS Y TORTILLERÍA, G) LIMPIEZA DE CONTACTOS ELÉCTRICOS, H) REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FILTROS, DIFUSORES, Y REJILLAS, I) REVISIÓN DE TEMPERATURAS, J) LUBRICACIÓN DE BUJES Y SALINERA ELIMINANDO RESTOS DE ACEITE, GRASA SECA O NUEVA EXCEDENTE, PELUSAS Y SUCIEDADES EN GENERAL, MANTENIENDO UN ESTADO PROLIJO Y ASEADO DE TODAS LAS PARTES QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO	MINI SPLIT 9000 BTU	UNIDAD	160.000	155.000	180.000	155.000
2		MINI SPLIT 12000 BTU	UNIDAD	165.000	155.000	180.000	155.000
3		MINI SPLIT 18000 BTU	UNIDAD	165.000	155.000	180.000	155.000
4		MINI SPLIT 24000 BTU	UNIDAD	185.000	170.000	205.000	170.000
5		MINI SPLIT 36000 BTU	UNIDAD	230.000	210.000	250.000	210.000
6		MINI SPLIT 48000 BTU	UNIDAD	230.000	220.000	250.000	220.000
7		MINI SPLIT 48.000 BTU DE CASSETTE	UNIDAD	300.000	285.000	340.000	285.000
8		AIRE DE CONDUCTO 60000 BTU	UNIDAD	400.000	380.000	454.000	380.000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 9.000 BTU						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	BETA TECK	JP COMPUTADORES	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S	MENOR PRECIO OFERTADO INCLUIDO EL IVA
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	890.000	850.000	908.000	850.000
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	722.000	690.000	736.000	690.000
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	336.000	320.000	342.000	320.000
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	554.000	530.500	565.000	530.500

5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	25.000	20.000	15.000	15.000
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	420.000	400.000	428.000	400.000
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	470.000	450.000	479.000	450.000
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	403.000	390.000	411.000	390.000
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE	UNIDAD	370.000	360.000	376.000	360.000
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	327.000	320.000	334.000	320.000
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	420.000	400.000	428.000	400.000
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	430.000	400.000	428.000	400.000
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	336.000	320.000	342.000	320.000
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	40.000	35.000	38.000	35.000
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	680.000	640.000	685.000	640.000
VALOR TOTAL			**$ 6.423.000,00**	**$ 6.125.500,00**	**$ 6.515.000,00**	**$ 6.120.500,00**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 12.000 BTU						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**BETA TECK**	**JP COMPUTADORES**	**GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S**	**MENOR PRECIO OFERTADO INCLUIDO EL IVA**
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	1.100.000	1.000.000	1.079.000	1.000.000
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	890.000	850.000	908.000	850.000
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	365.000	350.000	368.000	350.000
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	640.000	610.000	651.000	610.000
5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	25.000	20.000	25.000	20.000
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	453.000	440.000	462.000	440.000
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	555.000	530.000	565.000	530.000
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	412.000	395.000	419.000	395.000
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE	UNIDAD	378.000	360.000	385.000	360.000
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	336.000	320.000	342.000	320.000
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	537.000	515.000	548.000	515.000
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	540.000	515.000	548.000	515.000
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	336.000	320.000	342.000	320.000
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	40.000	35.000	37.000	35.000
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	670.000	640.000	685.000	640.000
VALOR TOTAL			**$ 7.277.000,00**	**$ 6.900.000,00**	**$ 7.364.000,00**	**$ 6.900.000,00**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 18.000 BTU						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**BETA TECK**	**JP COMPUTADORES**	**GRUPO EMPRESARIAL**	**MENOR PRECIO OFERTADO INCLUIDO EL IVA**

					MUNDO VERDE S.A.S	
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	1.230.000	1.170.000	1.250.000	1.170.000
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	975.000	930.000	993.000	930.000
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	360.000	345.000	368.000	345.000
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	638.000	610.000	651.000	610.000
5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	25.000	20.000	20.000	20.000
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	510.000	480.000	514.000	480.000
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	605.000	580.000	616.000	580.000
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	430.000	410.000	436.000	410.000
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE	UNIDAD	420.000	400.000	428.000	400.000
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	340.000	320.000	342.000	320.000
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	540.000	515.000	548.000	515.000
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	545.000	515.000	548.000	515.000
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	340.000	320.000	342.000	320.000
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	40.000	35.000	37.000	35.000
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	670.000	640.000	695.000	640.000
VALOR TOTAL			**$ 7.668.000,00**	**$ 7.290.000,00**	**$ 7.788.000,00**	**$ 7.290.000,00**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 24.000 BTU						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	BETA TECK	JP COMPUTADORES	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S	MENOR PRECIO OFERTADO INCLUIDO EL IVA
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	1.820.000	1.730.000	1.850.000	1.730.000
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	1.145.000	1.090.000	1.165.000	1.090.000
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	370.000	355.000	376.000	355.000
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	722.000	690.000	736.000	690.000
5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	25.000	25.000	25.000	25.000
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	610.000	580.000	616.000	580.000
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	640.000	610.000	651.000	610.000
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	455.000	435.000	462.000	435.000
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY	UNIDAD	437.000	420.000	445.000	420.000
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	352.000	340.000	359.000	340.000
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	590.000	570.000	608.000	570.000
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	595.000	570.000	608.000	570.000
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	336.000	320.000	342.000	320.000
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	40.000	35.000	37.000	35.000

15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	730.000	690.000	736.000	690.000
VALOR TOTAL			$ 8.867.000,00	$ 8.460.000,00	$ 9.016.000,00	$ 8.460.000,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 36.000 BTU

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	BETA TECK	JP COMPUTADORES	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S	MENOR PRECIO OFERTADO INCLUIDO EL IVA
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	2.822.000	2.690.000	2.878.000	2.690.000
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	1.814.000	1.730.000	1.850.000	1.730.000
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	386.000	370.000	394.000	370.000
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	1.058.000	1.010.000	1.079.000	1.010.000
5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	30.000	25.000	25.000	25.000
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	772.000	740.000	788.000	740.000
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	806.000	770.000	822.000	770.000
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	537.000	515.000	548.000	515.000
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY	UNIDAD	470.000	450.000	479.000	450.000
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	352.000	340.000	359.000	340.000
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	596.000	570.000	608.000	570.000
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	596.000	570.000	608.000	570.000
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	336.000	320.000	342.000	320.000
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	40.000	35.000	37.000	35.000
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	780.000	690.000	736.000	690.000
VALOR TOTAL			$ 11.395.000,00	$ 10.825.000,00	$ 11.553.000,00	$ 10.825.000,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 48.000 BTU

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	BETA TECK	JP COMPUTADORES	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S	MENOR PRECIO OFERTADO INCLUIDO EL IVA
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	3.712.000	3.540.000	3.787.000	3.540.000
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	1.982.000	1.890.000	2.022.000	1.890.000
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	420.000	400.000	428.000	400.000
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	1.226.000	1.170.000	1.250.000	1.170.000
5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	30.000	25.000	25.000	25.000
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	840.000	800.000	856.000	800.000
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	940.000	900.000	959.000	900.000
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	604.000	580.000	616.000	580.000
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY	UNIDAD	487.000	470.000	496.000	470.000

10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	361.000	345.000	368.000	345.000
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	680.000	650.000	694.000	650.000
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	685.000	650.000	694.000	650.000
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	336.000	320.000	342.000	320.000
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	40.000	35.000	37.000	35.000
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	790.000	720.000	771.000	720.000
VALOR TOTAL			**$ 13.133.000,00**	**$ 12.495.000,00**	**$ 13.345.000,00**	**$ 12.495.000,00**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 48.000 CASSETTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	BETA TECK	JP COMPUTADORES	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S	MENOR PRECIO OFERTADO INCLUIDO EL IVA
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	4.552.000	4.340.000	4.643.000	4.340.000
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	2.822.000	2.690.000	2.878.000	2.690.000
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	504.000	480.000	514.000	480.000
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	1.478.000	1.410.000	1.507.000	1.410.000
5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	35.000	30.000	34.000	30.000
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	974.000	930.000	993.000	930.000
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	1.058.000	1.010.000	1.079.000	1.010.000
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	655.000	625.000	668.000	625.000
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY	UNIDAD	554.000	530.000	565.000	530.000
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	369.000	355.000	376.000	355.000
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	806.000	770.000	822.000	770.000
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	810.000	770.000	822.000	770.000
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	672.000	640.000	685.000	640.000
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	45.000	35.000	37.000	35.000
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	840.000	800.000	856.000	800.000
VALOR TOTAL			**$ 16.174.000,00**	**$ 15.415.000,00**	**$ 16.479.000,00**	**$ 15.415.000,00**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 60.000 CONDUCTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	BETA TECK	JP COMPUTADORES	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S	MENOR PRECIO OFERTADO INCLUIDO EL IVA
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	6.384.000	6.080.000	6.511.000	6.080.000
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	3.662.000	3.490.000	3.735.000	3.490.000
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	638.000	610.000	651.000	610.000
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	1.814.000	1.730.000	1.850.000	1.730.000

5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	35.000	30.000	34.000	30.000
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	1.142.000	1.090.000	1.165.000	1.090.000
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	1.226.000	1.170.000	1.250.000	1.170.000
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	722.000	690.000	736.000	690.000
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY	UNIDAD	722.000	690.000	736.000	690.000
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	386.000	370.000	394.000	370.000
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	865.000	825.000	882.000	825.000
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	870.000	825.000	882.000	825.000
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	672.000	640.000	685.000	640.000
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	45.000	35.000	37.000	35.000
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	840.000	800.000	856.000	800.000
VALOR TOTAL			**$ 20.023.000,00**	**$ 19.075.000,00**	**$ 20.404.000,00**	**$ 19.075.000,00**

NOTA: Para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta los valores cotizados por las razones sociales relacionadas más adelante, quienes cotizaron la totalidad de los equipos requeridos por la entidad; por lo que se toma como referencia el menor valor con IVA de los valores unitarios cotizados.

LOTE 2:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO DE VENTILACIÓN MECÁNICA

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: YPAL051CVE28LBFXN, NUMERO DE SERIE: 11552H06294795 PAQUETE No. (RT-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 393 MBH, TOTAL 655 MBH, PARA MANEJAR 16.220 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.5"C.A, POTENCIA 65.87 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: ZF240000E2B1DCD5A1, NUMERO DE SERIE: S2H002312 PAQUETE No. RT-02, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTIN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 152 MBH, TOTAL 218 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: ZF078C00G2A1DCD5A2, NUMERO DE SERIE: S2H0092311 PAQUETE No. ERV-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED, RECUPERADOR DE ENERGÍA DE PLACAS, SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 35.37 MBH, TOTAL 62.3 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAÍDA DE PRESIÓN DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE HUMOS,100 % AIRE EXTERIOR. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

TIPO EQUIPO: MARCA: SODECA, TIPO EQUIPO: VEC-05 EXTRACTOR CENTRIFUGO DESCARGA VERTICAL, MODELO: VC -HDU-20-1.5,

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: YHFE24XJMAXA-RX, NUMERO DE SERIE: 0206019052001100148 PAQUETE No. UI-06/06, UE-02/03, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO. MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR, CAPACIDAD 24.000 BTU/ H, UBICADO EN LA GUARDIA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AINECOL SAS VALOR UNITARIO	AINECOL SAS VALOR TOTAL	MENOR VALOR COTIZADO
1	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del taco de tres polos con el cable y revisión del sistema eléctrico, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, YPAL051CVE28LBFXN	3	300.000	900.000	900.000

2	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema de control para encendido y apagado de forma remota y desactivación del sistema existente, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, YPAL051CVE28LBFXN	1	24.500.000	24.500.000	24.500.000
3	Traslado del termostato del cuarto de monitoreo ubicado en el segundo piso al tercer piso, oficina de criminalística, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, ZF078C00G2A1DCD5A2	1	480.000	480.000	480.000
4	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de FILTER, PLATED M8, 24WX24HX2D, identificado con número de parte 026-32406-603, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, YPAL051CVE28LBFXN	12	170.000	2.040.000	2.040.000
5	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de FILTER, PLATED M8, 12WX24HX2D, identificado con número de parte 026-32406-601, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, ZF078C00G2A1DCD5A2	4	150.000	600.000	600.000
6	Búsqueda, corrección de fuga, Verificación del estado del refrigerante R-410A en los niveles establecidos en el manual de funcionamiento, en caso de presentar niveles por debajo de lo establecido, se deberá cargar con el refrigerante que establece el manual del funcionamiento del equipo, marca YORK modelo ZF078C00G2A1DCD5A2	1	420.000	420.000	420.000
7	Se debe realizar la verificación y estado de los sensores con que cuenta la maquina marca YORK y su estado en el sistema, YPAL051CVE28LBFXN	1	200.000	200.000	200.000
8	Desactivación del sistema de CO2, configuración y puesta en funcionamiento del termostato ubicado en el tercer piso, oficina de la jefatura, del equipo marca YORK modelo: ZF240000E2B1DCD5A1	1	280.000	280.000	280.000
9	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del time (temporizador o semanero) compatible del VEC-05 extractor centrifugo descarga vertical MARCA: SODECA, MODELO: VC -HDU-20-1.5	1	350.000	350.000	350.000
10	Remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de FILTER, PLATED M8, 16X20X2", y 16X24/2X2, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, ZF240000E2B1DCD5A1	8	165.000	1.320.000	1.320.000
11	Cambio de rubatex para las variables para los aires acondicionados de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá ubicada en la Trasversal 6 entre calles 15 y 12	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000
12	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la tarjeta de la unidad manejadora del airea condicionado marca YORK, MODELO: YHFE24XJMAXA-RX, con número de serie: 0206019052001100148	1	1.420.000	1.420.000	1.420.000
VALOR TOTAL			**$ 29.935.000,00**	**$ 34.010.000,00**	**$ 34.010.000,00**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO DE VENTILACIÓN MECÁNICA

TIPO EQUIPO:

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: YPAL051CVE28LBFXN, NUMERO DE SERIE: 11552H06294795 PAQUETE No. (RT-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 393 MBH, TOTAL 655 MBH, PARA MANEJAR 16.220 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.5"C.A, POTENCIA 65.87 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: ZF240000E2B1DCD5A1, NUMERO DE SERIE: S2H002312 PAQUETE No. RT-02, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTIN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 152 MBH, TOTAL 218 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: ZF078C00G2A1DCD5A2, NUMERO DE SERIE: S2H0092311 PAQUETE No. ERV-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED, RECUPERADOR DE ENERGÍA DE PLACAS, SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 35.37 MBH, TOTAL 62.3 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA

UNA CAÍDA DE PRESIÓN DE 1.2°C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE HUMOS,100 % AIRE EXTERIOR. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AINECOL SAS VALOR UNITARIO	AINECOL SAS VALOR TOTAL	MENOR VALOR COTIZADO
1	Lavado y limpieza de carcazas, ductos y rejillas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	294.000	1.176.000	1.176.000
2	Verificación y ajuste de tornillería	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	115.000	460.000	460.000
3	Verificación de carcasas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	119.000	476.000	476.000
4	Verificación de aislamientos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	120.000	480.000	480.000
5	verificación a sistemas de condensación	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	115.000	460.000	460.000
6	Alineación de poleas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	100.000	400.000	400.000
7	Verificación y diagnóstico del estado del motor	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	100.000	400.000	400.000
8	Lubricación de ejes y rodamientos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	119.000	476.000	476.000
9	Estado de válvulas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	105.000	420.000	420.000
10	Verificación estado de conexiones eléctricas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	85.000	340.000	340.000
11	Ajuste y limpieza de contactos eléctricos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	60.000	240.000	240.000
12	Lectura de parámetros de operación	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	85.000	340.000	340.000
13	Validación de dampers	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	73.000	292.000	292.000
14	Ajuste de fijación y acoples	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	62.000	248.000	248.000
VALOR TOTAL			$ 1.552.000,00	$ 6.208.000,00	$ 6.208.000,00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD SISTEMA VARIABLE

TIPO EQUIPO:
Condensadora UE-01, MARCA: YORK, MODELO: JTOH100VPERBS1, NUMERO DE SERIE: UAJW4269, CAPACIDAD: 79.300 BTU/H,TIPO: VRF, REFRIGERANTE: R-410a

Unidad está conectada con 4 unidades manejadoras para su óptimo funcionamiento ubicados en las siguientes áreas
Unidad VRF Conducto de estática alta ubicado en armerillo
Unidad VRF tipo cassete de una vía ubicado en cuarto de monitoreo.
Unidad VRF tipo cassete de una vía ubicado en rack piso 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AINECOL SAS VALOR UNITARIO	AINECOL SAS VALOR TOTAL	MENOR VALOR COTIZADO
1	Lavado y limpieza de carcazas, ductos y VRF.	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	240.000	960.000	960.000
2	Verificación y ajuste de tornillería	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	85.000	340.000	340.000
3	Verificación de carcasas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	85.000	340.000	340.000
4	Verificación estado de compresores	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	119.000	476.000	476.000
5	Realización de aislamientos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	63.000	252.000	252.000
6	Verificación de ventiladores	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	125.000	500.000	500.000
7	Estado de válvulas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	63.000	252.000	252.000
8	Estado de conexiones eléctricas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	42.000	168.000	168.000
9	Ajuste y limpieza de contactos eléctricos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	98.000	392.000	392.000
10	Lectura de parámetros de operación	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	75.000	300.000	300.000
VALOR TOTAL			**$ 995.000,00**	**$ 3.980.000,00**	**$ 3.980.000,00**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE EXTRACCIÓN

TIPO EQUIPO:
VEC-05 extractor centrifugo descarga vertical, MARCA: SODECA, MODELO: VC -HDU-20-1.5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AINECOL SAS VALOR UNITARIO	AINECOL SAS VALOR TOTAL	MENOR VALOR COTIZADO
1	Lavado y limpieza de carcazas y ductos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	90.000	360.000	360.000
2	Engrase de chumaceras y prisioneros.	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	72.000	288.000	288.000

3	Cambio de correa del equipo ventilador	2	100.000	200.000	200.000
4	Alineación de poleas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	50.000	200.000	200.000
5	Lavado y verificación de funcionamiento de las Unidades de extracción tipo plafón denominadas VEC-01-02-03-04 - ubicados en 06 baños del edificio.	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	85.000	340.000	340.000
6	Lavado y verificación de funcionamiento de la unidad de extracción axial denominada VEA-01 – ubicado en cuarto de basuras.	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	72.000	288.000	288.000
VALOR TOTAL			**$ 469.000,00**	**$ 1.676.000,00**	**$ 1.676.000,00**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD SISTEMA DE EXPANSION DIRECTA

TIPO EQUIPO:
UI-06/06, UE-02/03, MARCA: YORK, MODELO: YHFE24XJMAXA-RX, NUMERO DE SERIE: 020601906201109115, CAPACIDAD: 24.000 BTU/H, TIPO: MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR

UI-06/06, UE-02/03, MARCA: YORK, MODELO: YHFE24XJMAXA-RX, NUMERO DE SERIE: 020601905200110014 8, CAPACIDAD: 24.000 BTU/H, TIPO: MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AINECOL SAS VALOR UNITARIO	AINECOL SAS VALOR TOTAL	MENOR VALOR COTIZADO
1	Verificación del estado de compresor	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	115.000	460.000	460.000
2	Verificación de aislamientos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	65.000	260.000	260.000
3	Verificación de ventiladores	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	88.000	352.000	352.000
4	Verificación estado de conexiones eléctricas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	59.500	238.000	238.000
5	Ajuste y limpieza de contactos eléctricos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	66.000	264.000	264.000
6	Limpieza a unidad manejadora	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	125.000	500.000	500.000
7	Validación de blower	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	50.000	200.000	200.000
8	Lectura de parámetros de operación	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	42.000	168.000	168.000
VALOR TOTAL			**$ 610.500,00**	**$ 2.442.000,00**	**$ 2.442.000,00**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO TABLEROS ELECTRICOS Y CONTROL

TIPO EQUIPO: Tableros eléctricos ubicados en la cubierta y el cuarto eléctrico del edificio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AINECOL SAS	AINECOL SAS VALOR TOTAL	MENOR VALOR COTIZADO

			VALOR UNITARIO		
1	Limpieza interior y exterior (Cofre)	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	68.000	272.000	272.000
2	Ajuste, limpieza y torque de contactos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	101.150	404.600	404.600
3	Medición de parámetros de operación	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	85.000	340.000	340.000
4	Medición de temperatura en cada uno de los contactos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	101.150	404.600	404.600
5	Validación de voltajes a 24 V para los controladores KMC	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento	68.000	272.000	272.000
VALOR TOTAL			**$ 423.300,00**	**$ 1.693.200,00**	**$ 1.693.200,00**

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

LOTE 1:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TIPO EQUIPO	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	A)LIMPIEZA DE TUBERÍA(BARRIDO A PRESIÓN DE GAS), B) LAVADO DEL CONDENSADOR Y EVAPORADOR, C) REVISIÓN DE PRESIONES BAJAS Y ALTAS, D) REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE LOS MOTORES, E) LIMPIEZA DE DRENAJE Y BANDEJAS DE EQUIPOS, F) REVISIÓN Y AJUSTES DE CORREA, VENTILADORES, POLEAS Y TORTILLERÍA, G) LIMPIEZA DE CONTACTOS ELÉCTRICOS, H) REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FILTROS, DIFUSORES, Y REJILLAS, I) REVISIÓN DE TEMPERATURAS, J) LUBRICACIÓN DE BUJES Y SALINERA ELIMINANDO RESTOS DE ACEITE, GRASA SECA O NUEVA EXCEDENTE, PELUSAS Y SUCIEDADES EN GENERAL, MANTENIENDO UN ESTADO PROLIJO Y ASEADO DE TODAS LAS PARTES QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO	MINI SPLIT 9000 BTU	UNIDAD	N/A	N/A	$72.519,00	$ 155.000,00	$ 113.760,00
2		MINI SPLIT 12000 BTU	UNIDAD	N/A	N/A	$72.519,00	$ 155.000,00	$ 113.760,00
3		MINI SPLIT 18000 BTU	UNIDAD	N/A	N/A	$89.335,00	$ 155.000,00	$ 122.168,00
4		MINI SPLIT 24000 BTU	UNIDAD	N/A	N/A	$89.335,00	$ 170.000,00	$ 129.668,00
5		MINI SPLIT 36000 BTU	UNIDAD	N/A	N/A	$99.845,00	$ 210.000,00	$ 154.923,00
6		MINI SPLIT 48000 BTU	UNIDAD	N/A	N/A	$99.845,00	$ 220.000,00	$ 159.923,00
7		MINI SPLIT 48.000 BTU DE CASSETTE	UNIDAD	N/A	N/A	$89.335,00	$ 285.000,00	$ 187.168,00
8		AIRE DE CONDUCTO 60000 BTU	UNIDAD	N/A	N/A	$88.284,00	$ 380.000,00	$ 234.142,00
TOTAL				N/A	N/A	$ 701.017,00	$ 1.730.000,00	$ 1.215.512,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 9.000 BTU							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 147.140,00	$ 850.000,00	$ 498.570,00

2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 136.630,00	$ 690.000,00	$ 413.315,00
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 44.142,00	$ 320.000,00	$ 182.071,00
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 47.295,00	$ 530.500,00	$ 288.898,00
5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 10.510,00	$ 15.000,00	$ 12.755,00
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 57.805,00	$ 400.000,00	$ 228.903,00
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 84.080,00	$ 450.000,00	$ 267.040,00
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	N/A	N/A	$ 157.650,00	$ 390.000,00	$ 273.825,00
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE	UNIDAD	N/A	N/A	$ 157.650,00	$ 360.000,00	$ 258.825,00
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 63.060,00	$ 320.000,00	$ 191.530,00
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	N/A	N/A	$ 99.845,00	$ 400.000,00	$ 249.923,00
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	N/A	N/A	$ 99.845,00	$ 400.000,00	$ 249.923,00
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	N/A	N/A	$ 105.100,00	$ 320.000,00	$ 212.550,00
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	N/A	N/A	$ 31.530,00	$ 35.000,00	$ 33.265,00
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	$ 640.000,00	$ 640.000,00
TOTAL			**N/A**	**N/A**	**$ 1.242.282,00**	**$ 6.120.500,00**	**$ 4.001.393,00**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 12.000 BTU							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 378.360,00	$ 1.000.000,00	$ 689.180,00
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 208.098,00	$ 850.000,00	$ 529.049,00
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 65.162,00	$ 350.000,00	$ 207.581,00
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 65.162,00	$ 610.000,00	$ 337.581,00
5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 10.510,00	$ 20.000,00	$ 15.255,00
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 79.351,00	$ 440.000,00	$ 259.676,00
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 97.743,00	$ 530.000,00	$ 313.872,00
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	N/A	N/A	$ 262.750,00	$ 395.000,00	$ 328.875,00
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE	UNIDAD	N/A	N/A	$ 117.712,00	$ 360.000,00	$ 238.856,00
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 63.060,00	$ 320.000,00	$ 191.530,00
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	N/A	N/A	$ 119.814,00	$ 515.000,00	$ 317.407,00
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	N/A	N/A	$ 119.814,00	$ 515.000,00	$ 317.407,00
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	N/A	N/A	$ 134.528,00	$ 320.000,00	$ 227.264,00
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	N/A	N/A	$ 50.448,00	$ 35.000,00	$ 42.724,00
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	$ 640.000,00	$ 640.000,00
TOTAL			**N/A**	**N/A**	**$ 1.772.512,00**	**$ 6.900.000,00**	**$ 4.656.257,00**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 18.000 BTU							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 409.890,00	$ 1.170.000,00	$ 789.945,00
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 197.588,00	$ 930.000,00	$ 563.794,00
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 73.570,00	$ 345.000,00	$ 209.285,00
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 84.080,00	$ 610.000,00	$ 347.040,00
5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 10.510,00	$ 20.000,00	$ 15.255,00
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 231.220,00	$ 480.000,00	$ 355.610,00
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 129.273,00	$ 580.000,00	$ 354.637,00
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	N/A	N/A	$ 315.300,00	$ 410.000,00	$ 362.650,00
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE	UNIDAD	N/A	N/A	$ 199.690,00	$ 400.000,00	$ 299.845,00
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 68.315,00	$ 320.000,00	$ 194.158,00
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	N/A	N/A	$ 168.160,00	$ 515.000,00	$ 341.580,00
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	N/A	N/A	$ 133.477,00	$ 515.000,00	$ 324.239,00
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	N/A	N/A	$ 143.987,00	$ 320.000,00	$ 231.994,00
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	N/A	N/A	$ 57.805,00	$ 35.000,00	$ 46.403,00
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	$ 640.000,00	$ 640.000,00
TOTAL			**N/A**	**N/A**	**$ 2.222.865,00**	**$ 7.290.000,00**	**$ 5.076.435,00**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 24.000 BTU							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 525.500,00	$ 1.730.000,00	$ 1.127.750,00
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 315.300,00	$ 1.090.000,00	$ 702.650,00
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 84.080,00	$ 355.000,00	$ 219.540,00
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 52.550,00	$ 690.000,00	$ 371.275,00
5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 26.275,00	$ 25.000,00	$ 25.638,00
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 315.300,00	$ 580.000,00	$ 447.650,00
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 105.100,00	$ 610.000,00	$ 357.550,00
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	N/A	N/A	$ 315.300,00	$ 435.000,00	$ 375.150,00
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY	UNIDAD	N/A	N/A	$ 152.395,00	$ 420.000,00	$ 286.198,00
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 94.590,00	$ 340.000,00	$ 217.295,00
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	N/A	N/A	$ 154.497,00	$ 570.000,00	$ 362.249,00
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	N/A	N/A	$ 154.497,00	$ 570.000,00	$ 362.249,00

13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	N/A	N/A	$ 199.690,00	$ 320.000,00	$ 259.845,00
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	N/A	N/A	$ 42.040,00	$ 35.000,00	$ 38.520,00
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	$ 690.000,00	$ 690.000,00
TOTAL			**N/A**	**N/A**	**$ 2.537.114,00**	**$ 8.460.000,00**	**$ 5.843.559,00**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 36.000 BTU

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 735.700,00	$ 2.690.000,00	$ 1.712.850,00
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 261.699,00	$ 1.730.000,00	$ 995.850,00
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 94.590,00	$ 370.000,00	$ 232.295,00
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 73.570,00	$ 1.010.000,00	$ 541.785,00
5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 15.765,00	$ 25.000,00	$ 20.383,00
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 210.200,00	$ 740.000,00	$ 475.100,00
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 210.200,00	$ 770.000,00	$ 490.100,00
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	N/A	N/A	$ 367.850,00	$ 515.000,00	$ 441.425,00
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY	UNIDAD	N/A	N/A	$ 157.650,00	$ 450.000,00	$ 303.825,00
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 105.100,00	$ 340.000,00	$ 222.550,00
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	N/A	N/A	$ 162.905,00	$ 570.000,00	$ 366.453,00
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	N/A	N/A	$ 162.905,00	$ 570.000,00	$ 366.453,00
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	N/A	N/A	$ 199.690,00	$ 320.000,00	$ 259.845,00
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	N/A	N/A	$ 63.060,00	$ 35.000,00	$ 49.030,00
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	$ 690.000,00	$ 690.000,00
TOTAL			**N/A**	**N/A**	**$ 2.820.884,00**	**$ 10.825.000,00**	**$ 7.167.944,00**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 48.000 BTU

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 1.156.100,00	$ 3.540.000,00	$ 2.348.050,00
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 294.280,00	$ 1.890.000,00	$ 1.092.140,00
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 89.335,00	$ 400.000,00	$ 244.668,00
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 84.080,00	$ 1.170.000,00	$ 627.040,00
5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 21.020,00	$ 25.000,00	$ 23.010,00
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 262.750,00	$ 800.000,00	$ 531.375,00
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 168.160,00	$ 900.000,00	$ 534.080,00
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	N/A	N/A	$ 315.300,00	$ 580.000,00	$ 447.650,00

9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY	UNIDAD	N/A	N/A	$ 210.200,00	$ 470.000,00	$ 340.100,00
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 126.120,00	$ 345.000,00	$ 235.560,00
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	N/A	N/A	$ 157.650,00	$ 650.000,00	$ 403.825,00
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	N/A	N/A	$ 157.650,00	$ 650.000,00	$ 403.825,00
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	N/A	N/A	$ 178.670,00	$ 320.000,00	$ 249.335,00
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	N/A	N/A	$ 42.040,00	$ 35.000,00	$ 38.520,00
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	$ 720.000,00	$ 720.000,00
TOTAL			**N/A**	**N/A**	**$ 3.263.355,00**	**$ 12.495.000,00**	**$ 8.239.178,00**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 48.000 BTU TIPO CASSETTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 1.576.500,00	$ 4.340.000,00	$ 2.958.250,00
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 163.956,00	$ 2.690.000,00	$ 1.426.978,00
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 73.570,00	$ 480.000,00	$ 276.785,00
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 84.080,00	$ 1.410.000,00	$ 747.040,00
5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 21.020,00	$ 30.000,00	$ 25.510,00
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 304.790,00	$ 930.000,00	$ 617.395,00
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 246.985,00	$ 1.010.000,00	$ 628.493,00
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 625.000,00	$ 512.190,00
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY	UNIDAD	N/A	N/A	$ 210.200,00	$ 530.000,00	$ 370.100,00
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 105.100,00	$ 355.000,00	$ 230.050,00
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	N/A	N/A	$ 199.690,00	$ 770.000,00	$ 484.845,00
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	N/A	N/A	$ 199.690,00	$ 770.000,00	$ 484.845,00
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	N/A	N/A	$ 210.200,00	$ 640.000,00	$ 425.100,00
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	N/A	N/A	$ 60.958,00	$ 35.000,00	$ 47.979,00
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	$ 800.000,00	$ 800.000,00
TOTAL			**N/A**	**N/A**	**$ 3.856.119,00**	**$ 15.415.000,00**	**$ 10.035.560,00**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 60.000 CONDUCTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 2.417.300,00	$ 6.080.000,00	$ 4.248.650,00
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 304.790,00	$ 3.490.000,00	$ 1.897.395,00
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 84.080,00	$ 610.000,00	$ 347.040,00

4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	N/A	N/A	$ 84.080,00	$ 1.730.000,00	$ 907.040,00
5	CAMBIO DE TORNILLERIA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 26.275,00	$ 30.000,00	$ 28.138,00
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 367.850,00	$ 1.090.000,00	$ 728.925,00
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 367.850,00	$ 1.170.000,00	$ 768.925,00
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	N/A	N/A	$ 399.380,00	$ 690.000,00	$ 544.690,00
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY	UNIDAD	N/A	N/A	$ 210.200,00	$ 690.000,00	$ 450.100,00
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 157.650,00	$ 370.000,00	$ 263.825,00
11	CAMBIO DE GAS R22	UNIDAD	N/A	N/A	$ 199.690,00	$ 825.000,00	$ 512.345,00
12	CAMBIO DE GAS R410	UNIDAD	N/A	N/A	$ 199.690,00	$ 825.000,00	$ 512.345,00
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.	UNIDAD	N/A	N/A	$ 294.280,00	$ 640.000,00	$ 467.140,00
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO	UNIDAD	N/A	N/A	$ 60.958,00	$ 35.000,00	$ 47.979,00
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	$ 800.000,00	$ 800.000,00
TOTAL			**N/A**	**N/A**	**$ 5.174.073,00**	**$ 19.075.000,00**	**$ 12.524.537,00**

NOTA: Para el valor estimado de contratación fueron tomados como referencia los precios históricos proyectados y precios de mercado, estos dos valores se sumaron y posteriormente se dividieron en dos, esto con el fin de promediar estos dos valores y así obtener el valor estimado. El valor resultante se ajustó mediante aproximación al peso entero más cercano, conforme a criterios de aproximación aplicables para efectos de presentación. Teniendo en cuenta que se evidenció una variación significativa entre ambos valores, se estableció el valor estimado mediante el promedio entre los precios históricos y los precios del mercado, con el fin de obtener un valor razonable acorde con las condiciones actuales del mercado.

LOTE 2:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO DE VENTILACIÓN MECÁNICA
TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: YPAL051CVE28LBFXN, NUMERO DE SERIE: 11552H06294795 PAQUETE No. (RT-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 393 MBH, TOTAL 655 MBH, PARA MANEJAR 16.220 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.5"C.A, POTENCIA 65.87 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.
TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: ZF240000E2B1DCD5A1, NUMERO DE SERIE: S2H002312 PAQUETE No. RT-02, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTIN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 152 MBH, TOTAL 218 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.
TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: ZF078C00G2A1DCD5A2, NUMERO DE SERIE: S2H0092311 PAQUETE No. ERV-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED, RECUPERADOR DE ENERGÍA DE PLACAS, SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 35.37 MBH, TOTAL 62.3 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAÍDA DE PRESIÓN DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE HUMOS,100 % AIRE EXTERIOR. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.
TIPO EQUIPO: MARCA: SODECA, TIPO EQUIPO: VEC-05 EXTRACTOR CENTRIFUGO DESCARGA VERTICAL, MODELO: VC -HDU-20-1.5,

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: YHFE24XJMAXA-RX, NUMERO DE SERIE: 0206019052001100148 PAQUETE No. UI-06/06, UE-02/03, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO. MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR, CAPACIDAD 24.000 BTU/ H, UBICADO EN LA GUARDIA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	
						VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO
1	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del taco de tres polos con el cable y revisión del sistema eléctrico, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, YPAL051CVE28LBFXN	3	N/A	N/A	N/A	300.000	900.000
2	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema de control para encendido y apagado de forma remota y desactivación del sistema existente, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, YPAL051CVE28LBFXN	1	N/A	N/A	N/A	24.500.000	24.500.000
3	Traslado del termostato del cuarto de monitoreo ubicado en el segundo piso al tercer piso, oficina de criminalística, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, ZF078C00G2A1DCD5A2	1	N/A	N/A	N/A	480.000	480.000
4	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de FILTER, PLATED M8, 24WX24HX2D, identificado con número de parte 026-32406-603, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, YPAL051CVE28LBFXN	12	N/A	N/A	N/A	170.000	2.040.000
5	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de FILTER, PLATED M8, 12WX24HX2D, identificado con número de parte 026-32406-601, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, ZF078C00G2A1DCD5A2	4	N/A	N/A	N/A	150.000	600.000
6	Búsqueda, corrección de fuga, Verificación del estado del refrigerante R-410A en los niveles establecidos en el manual de funcionamiento, en caso de presentar niveles por debajo de lo establecido, se deberá cargar con el refrigerante que establece el manual del funcionamiento del equipo, marca YORK modelo ZF078C00G2A1DCD5A2	1	N/A	N/A	N/A	420.000	420.000
7	Se debe realizar la verificación y estado de los sensores con que cuenta la maquina marca YORK y su estado en el sistema, YPAL051CVE28LBFXN	1	N/A	N/A	N/A	200.000	200.000
8	Desactivación del sistema de CO2, configuración y puesta en funcionamiento del termostato ubicado en el tercer piso, oficina de la jefatura, del equipo marca YORK modelo: ZF240000E2B1DCD5A1	1	N/A	N/A	N/A	280.000	280.000
9	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del time (temporizador o semanero) compatible del VEC-05 extractor centrifugo descarga vertical MARCA: SODECA, MODELO: VC -HDU-20-1.5	1	N/A	N/A	N/A	350.000	350.000
10	Remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de FILTER, PLATED M8, 16X20X2", y 16X24/2X2, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, ZF240000E2B1DCD5A1	8	N/A	N/A	N/A	165.000	1.320.000
11	Cambio de rubatex para las variables para los aires acondicionados de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá ubicada en la Trasversal 6 entre calles 15 y 12	1	N/A	N/A	N/A	1.500.000	1.500.000
12	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la tarjeta de la unidad manejadora del airea condicionado marca YORK, MODELO: YHFE24XJMAXA-RX, con número de serie: 0206019052001100148	1	N/A	N/A	N/A	1.420.000	1.420.000
VALOR TOTAL			**N/A**	**N/A**	**N/A**	**29.935.000**	**34.010.000**

04 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO DE VENTILACIÓN MECÁNICA

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: YPAL051CVE28LBFXN, NUMERO DE SERIE: 11552H06294795 PAQUETE No. (RT-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 393 MBH, TOTAL 655 MBH, PARA MANEJAR 16.220 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.5"C.A, POTENCIA 65.87 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: ZF240000E2B1DCD5A1, NUMERO DE SERIE: S2H002312 PAQUETE No. RT-02, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTIN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 152 MBH, TOTAL 218 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

TIPO EQUIPO: MARCA: YORK, MODELO: ZF078C00G2A1DCD5A2, NUMERO DE SERIE: S2H0092311 PAQUETE No. ERV-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED, RECUPERADOR DE ENERGÍA DE PLACAS, SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 35.37 MBH, TOTAL 62.3 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAÍDA DE PRESIÓN DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE HUMOS,100 % AIRE EXTERIOR. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (RUTINAS)	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	
						VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO
1	Lavado y limpieza de carcazas, ductos y rejillas	4	N/A	N/A	N/A	294.000	1.176.000
2	Verificación y ajuste de tornillería	4	N/A	N/A	N/A	115.000	460.000
3	Verificación de carcasas	4	N/A	N/A	N/A	119.000	476.000
4	Verificación de aislamientos	4	N/A	N/A	N/A	120.000	480.000
5	verificación a sistemas de condensación	4	N/A	N/A	N/A	115.000	460.000
6	Alineación de poleas	4	N/A	N/A	N/A	100.000	400.000
7	Verificación y diagnóstico del estado del motor	4	N/A	N/A	N/A	100.000	400.000
8	Lubricación de ejes y rodamientos	4	N/A	N/A	N/A	119.000	476.000
9	Estado de válvulas	4	N/A	N/A	N/A	105.000	420.000
10	Verificación estado de conexiones eléctricas	4	N/A	N/A	N/A	85.000	340.000
11	Ajuste y limpieza de contactos eléctricos	4	N/A	N/A	N/A	60.000	240.000
12	Lectura de parámetros de operación	4	N/A	N/A	N/A	85.000	340.000
13	Validación de dampers	4	N/A	N/A	N/A	73.000	292.000
14	Ajuste de fijación y acoples	4	N/A	N/A	N/A	62.000	248.000
VALOR TOTAL			**N/A**	**N/A**	**N/A**	**1.552.000**	**6.208.000**

04 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD SISTEMA VARIABLE

TIPO EQUIPO:
Condensadora UE-01, MARCA: YORK, MODELO: JTOH100VPERBS1, NUMERO DE SERIE: UAJW4269, CAPACIDAD: 79.300 BTU/H,TIPO: VRF, REFRIGERANTE: R-410a

Unidad está conectada con 4 unidades manejadoras para su óptimo funcionamiento ubicados en las siguientes áreas

Unidad VRF Conducto de estática alta ubicado en armerillo
Unidad VRF tipo cassete de una vía ubicado en cuarto de monitoreo.
Unidad VRF tipo cassete de una vía ubicado en rack piso 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (RUTINAS)	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	
						VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO
1	Lavado y limpieza de carcazas, ductos y VRF.	4	N/A	N/A	N/A	240.000	960.000
2	Verificación y ajuste de tornillería	4	N/A	N/A	N/A	85.000	340.000
3	Verificación de carcasas	4	N/A	N/A	N/A	85.000	340.000
4	Verificación estado de compresores	4	N/A	N/A	N/A	119.000	476.000
5	Realización de aislamientos	4	N/A	N/A	N/A	63.000	252.000
6	Verificación de ventiladores	4	N/A	N/A	N/A	125.000	500.000
7	Estado de válvulas	4	N/A	N/A	N/A	63.000	252.000
8	Estado de conexiones eléctricas	4	N/A	N/A	N/A	42.000	168.000
9	Ajuste y limpieza de contactos eléctricos	4	N/A	N/A	N/A	98.000	392.000
10	Lectura de parámetros de operación	4	N/A	N/A	N/A	75.000	300.000
VALOR TOTAL			**N/A**	**N/A**	**N/A**	**995.000**	**3.980.000**

RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE EXTRACCIÓN

TIPO EQUIPO:
VEC-05 extractor centrifugo descarga vertical, MARCA: SODECA, MODELO: VC -HDU-20-1.5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (RUTINAS)	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	
						VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO
1	Lavado y limpieza de carcazas y ductos	4	N/A	N/A	N/A	90.000	360.000
2	Engrase de chumaceras y prisioneros.	4	N/A	N/A	N/A	72.000	288.000
3	Cambio de correa del equipo ventilador	2	N/A	N/A	N/A	100.000	200.000
4	Alineación de poleas	4	N/A	N/A	N/A	50.000	200.000
5	Lavado y verificación de funcionamiento de las Unidades de extracción tipo plafón denominadas VEC-01-02-03-04 -ubicados en 06 baños del edificio.	4	N/A	N/A	N/A	85.000	340.000
6	Lavado y verificación de funcionamiento de la unidad de extracción axial denominada VEA-01 – ubicado en cuarto de basuras.	4	N/A	N/A	N/A	72.000	288.000
VALOR TOTAL			**N/A**	**N/A**	**N/A**	**469.000**	**1.676.000**

04 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD SISTEMA DE EXPANSION DIRECTA

TIPO EQUIPO:
UI-06/06, UE-02/03, MARCA: YORK, MODELO: YHFE24XJMAXA-RX, NUMERO DE SERIE: 020601906201109115, CAPACIDAD: 24.000 BTU/H, TIPO: MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR

UI-06/06, UE-02/03, MARCA: YORK, MODELO: YHFE24XJMAXA-RX, NUMERO DE SERIE: 020601905200110014 8, CAPACIDAD: 24.000 BTU/H, TIPO: MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (RUTINAS)	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	
						VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO
1	Verificación del estado de compresor	4	N/A	N/A	N/A	115.000	460.000
2	Verificación de aislamientos	4	N/A	N/A	N/A	65.000	260.000

3	Verificación de ventiladores	4	N/A	N/A	N/A	88.000	352.000
4	Verificación estado de conexiones eléctricas	4	N/A	N/A	N/A	59.500	238.000
5	Ajuste y limpieza de contactos eléctricos	4	N/A	N/A	N/A	66.000	264.000
6	Limpieza a unidad manejadora	4	N/A	N/A	N/A	125.000	500.000
7	Validación de blower	4	N/A	N/A	N/A	50.000	200.000
8	Lectura de parámetros de operación	4	N/A	N/A	N/A	42.000	168.000
VALOR TOTAL			**N/A**	**N/A**	**N/A**	**610.500**	**2.442.000**

04 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TABLEROS ELECTRICOS Y CONTROL							
TIPO EQUIPO: Tableros eléctricos ubicados en la cubierta y el cuarto eléctrico del edificio.							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD (RUTINAS)**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS DE CATÁLOGO**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**PRECIOS DE MERCADO**	
						VALOR UNITARIO	**VALOR ESTIMADO**
1	Limpieza interior y exterior (Cofre)	4	N/A	N/A	N/A	68.000	272.000
2	Ajuste, limpieza y torque de contactos	4	N/A	N/A	N/A	101.150	404.600
3	Medición de parámetros de operación	4	N/A	N/A	N/A	85.000	340.000
4	Medición de temperatura en cada uno de los contactos	4	N/A	N/A	N/A	101.150	404.600
5	Validación de voltajes a 24 V para los controladores KMC	4	N/A	N/A	N/A	68.000	272.000
VALOR TOTAL			**N/A**	**N/A**	**N/A**	**423.300**	**1.693.200**

NOTA: Para determinar el valor estimado, se tomará como referencia el menor valor del mercado registrados según corresponda; durante la consulta no fue posible establecer los precios de catálogo o portales WEB, por lo tanto, no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual.

Los precios históricos, no se tendrá en cuenta, toda vez que las especificaciones técnicas para la presente vigencia son diferentes, teniendo en cuenta que el sistema del aire acondicionado se encontraba fuera de servicio y solo el mantenimiento correctivo equivalió al 88% del valor total del contrato, lo cual no permite obtener un precio de referencia. Los precios registrados en SECOP, se hallan contratos de distintas entidades con objeto similar; no obstante, se verificaron las especificaciones técnicas de estos y no se encontraron criterios uniformes que permitan una evaluación objetiva con relación a las especificaciones técnicas solicitadas por esta entidad. Por tanto, se toma en cuenta la única cotización presentada.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

LOTE 1:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007	10	DECAQ	MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO,	1	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00

				ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, DEPENDENCIAS Y ESTACIONES DE POLICÍA			
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 50.000.000,00

El valor estimado de la contratación será el presupuesto total asignado por el Departamento de Policía Caquetá, teniendo en cuenta que se requiere realizar la mayor cantidad de Mantenimiento (a todo costo) preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para los aires acondicionados instalados en el Departamento de Policía Caquetá, dependencias y Estaciones de Policía con el fin de dar mayor cobertura a los requerimientos de la entidad.

Nota: Para tomar el valor estimado de contratación no se tuvieron en cuenta las cantidades debido a que las características del servicio a prestar no permiten proyectar cantidades exactas, por tal motivo el futuro contrato se dará por ejecutado cuando se agote la totalidad del presupuesto asignado.

El presupuesto asignado para la contratación del lote 1 asciende a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000,00), IVA INCLUIDO.**

LOTE 2:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007	10	SIJIN DECAQ	MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CAQUETÁ	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 30.000.000,00

El valor estimado de la contratación será el presupuesto total asignado por el DECAQ, teniendo en cuenta que se requiere realizar la mayor cantidad de Mantenimiento (a todo costo) preventivo, correctivo, eléctrico, suministro de repuestos y mano de obra incluida, para los aires acondicionados

de ventilación mecánica instalados en la Seccional de Investigación Criminal Caquetá, con el fin de dar mayor cobertura a los requerimientos de la entidad.

El presupuesto asignado para la contratación del lote 2 asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE LEGAL ($ 30.000.000,00), IVA INCLUIDO.**

Intendente Jefe **ANGELLO ERNESTO GIRALDO GIRALDO**
Jefe Grupo Logístico DECAQ

Intendente Jefe **JORGE LEONEL RODRIGUEZ ZAMORA**
Perito Avanzado SIJIN - DECAQ

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es el **LOTE 1: MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, DEPENDENCIAS Y ESTACIONES DE POLICÍA. LOTE 2: MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CAQUETÁ.**

Aplica

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☐ Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 38
- ☐ Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 29

En mí calidad de ALMECENISTA DE INTENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del Almacén de Intendencia, en la actualidad no se tienen la capacidad de stock de los elementos solicitados en el presente estudio previo para suplir la demanda y así propender por la extensión de la vida útil de todo el componente tecnológico de la unidad, esto con el propósito de mejorar la productividad en las actividades relacionadas con el servicio y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación para la prestación y/o adquisición de los bienes y/o servicios.

Subintendente **ARIEL RODRIGO REAL RINCON**
Responsable de Activos Fijos en Servicio DECAQ

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

En el siguiente formato el oferente deberá diligenciar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, para ello deberá marcar con una X en la casilla correspondiente si cumple o no cumple los conceptos relacionados, esto en coordinación de sus capacidades operativas, administrativas en destino de asumir los deberes y obligaciones contractuales.

NOTA: El no cumplimiento de algún ítem será una causal de rechazo de la propuesta.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

LOTE 1:

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**		
1.1	Limpieza interna y externa de los equipos cubiertos por el presente contrato empleando materiales que garanticen su conservación.		
1.2	Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico. Aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo.		
1.3	Revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentra conectados los equipos y condiciones ambientales de funcionamiento.		
1.4	Lubricación de todas las piezas que lo requieran y aplicación de líquidos limpiadores electrónicos de contactos.		
1.5	Ajuste mecánico de las partes e instalación de sello de seguridad.		
1.6	El CONTRATISTA deberá disponer de todos los elementos y herramientas para dicha actividad.		
1.7	El CONTRATISTA debe realizar los mantenimientos preventivos durante la ejecución del contrato, esta labor se debe hacer simultáneamente al desarrollo de actividades de mantenimiento correctivo y se debe presentar un cronograma con fechas y áreas en la cuales se va a realizar el mantenimiento de acuerdo a los equipos relacionados en el contrato.		
1.8	El CONTRATISTA deberá suministrar el personal técnico necesario para realizar mantenimiento preventivo, independiente del personal necesario para mantenimiento correctivo mínimo 1 persona.		
1.9	Al finalizar las actividades de Mantenimiento Preventivo de cada equipo se debe diligenciar el formato orden de trabajo y plan de mantenimiento, el cual será firmado como recibido por parte del funcionario que tiene a cargo el equipo, luego se hará un consolidado digital (informe técnico detallado) y verificación de actividades con el responsable designado, quien expedirá para el pago el recibido a satisfacción durante el tiempo de ejecución del contrato.		
1.10	El CONTRATISTA deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento al sitio cubierto por el presente contrato en las actividades de mantenimiento PREVENTIVO y CORRECTIVO.		
1.11	En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado.		
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**		
2.1	Una vez puesto en conocimiento de los técnicos la solicitud de soporte, ellos deben hacer presencia en el sitio con un plazo mínimo de **45** minutos, al realizar presencia en el sitio se inicia el tiempo para la realización del diagnóstico del daño, el diagnóstico no podrá durar más de 60 minutos.		
2.2	Una vez realizado el diagnóstico los técnicos poseen máximo una (1) hora para dar solución al problema, si fuese necesario hacer algún tipo de configuración o cambio de partes para la reparación, esta actividad se debe desarrollar en el sitio.		
2.3	Una vez vencido el tiempo máximo para dar solución que es de una (1) hora, y si esta actividad no se ha podido finalizar ya que el técnico estima más tiempo para desarrollarla, el oferente está obligado a suministrar en el sitio un (unos) equipo (s) de respaldo de iguales o superiores características que garantice al usuario a cargo del equipo el desarrollo normal de las actividades laborales, el tiempo para esta actividad no deberá		

	ser mayor a dos (2) horas hábiles después de reportada la necesidad de cambio del equipo(s). El equipo estará dispuesto al usuario durante el tiempo que dure la reparación y/o durante la vigencia del contrato.		
2.4	Cuando la reparación de los equipos no pueda llevarse a cabo en las dependencias de la entidad, podrán ser retirados, previa autorización del respectivo funcionario encargado del equipo y notificación al supervisor del contrato, dejando antecedente por escrito de la salida del equipo. La permanencia de los equipos en los talleres del oferente no podrá exceder un término de **5** días calendario. En caso de pérdida o hurto del equipo bajo responsabilidad del CONTRATISTA se realizará la reposición del mismo por uno de iguales o superiores características técnicas en un plazo máximo de diez (10) días calendario al supervisor del contrato.		
2.5	Después del diagnóstico y reparación del equipo el encargado de la maquina deberá dar su recibo a satisfacción del arreglo incluyendo fecha y hora, diagnóstico, actividad realizada y solución efectuada al equipo.		
2.6	Las partes que allí se remplacen deben ser nuevas, iguales o de superiores características a las que tiene el equipo instalado garantizando su perfecto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de partes, estas (las partes dañadas) deben ser entregadas al supervisor del contrato. Nota: La única excepción a este punto es el remplazo del repuesto por la modalidad de intercambio con previa autorización de la supervisión del contrato. Cuando se considere conveniente el remplazo de una parte se realizará un diagnóstico en forma coordinada entre el supervisor del contrato y el técnico que atiende el servicio del equipo y sí se concluye que por su deterioro como consecuencia del uso normal requiere ser cambiada o adicionada se incluirá dicho repuesto (según el equipo y su grupo.), ya cotizado en la lista de repuestos de este contrato. Todo esto previa autorización del supervisor del contrato. Cuando se realice un cambio de un repuesto este debe asegurar una garantía de un año después de la fecha de su instalación y el costo debe ser asumido por el contratista.		
2.7	El Contratista deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento a los sitios cubiertos por el presente contrato en las actividades de mantenimiento correctivo, así como los costos y gastos de desplazamiento de equipos para reposición, hacia los talleres del oferente.		
2.8	En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento correctivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo.		
2.9	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 9.000 BTU**		

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR
5	CAMBIO DE TORNILLERIA
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA
11	CAMBIO DE GAS R22
12	CAMBIO DE GAS R410
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO

	15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO		

2.10

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 12.000 BTU

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR
5	CAMBIO DE TORNILLERIA
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA
11	CAMBIO DE GAS R22
12	CAMBIO DE GAS R410
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO

2.11

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 18.000 BTU

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR
5	CAMBIO DE TORNILLERIA
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA
11	CAMBIO DE GAS R22
12	CAMBIO DE GAS R410
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO

2.12

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 24.000 BTU

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR
5	CAMBIO DE TORNILLERIA
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA
11	CAMBIO DE GAS R22
12	CAMBIO DE GAS R410
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO

2.13

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 36.000 BTU

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR
5	CAMBIO DE TORNILLERIA
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA
11	CAMBIO DE GAS R22
12	CAMBIO DE GAS R410
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO

2.14

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 48.000 BTU

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR
5	CAMBIO DE TORNILLERIA
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA
11	CAMBIO DE GAS R22
12	CAMBIO DE GAS R410
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO

2.15

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 48.000 TIPO CASSETTE

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR
5	CAMBIO DE TORNILLERIA
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA
11	CAMBIO DE GAS R22
12	CAMBIO DE GAS R410
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO

2.16

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 60.000 CONDUCTO

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO
1	CAMBIO UNIDAD COMPRESOR
2	CAMBIO MOTOR VENTILADOR
3	CAMBIO DE CAPACITOR DE UNIDAD COMPRESOR
4	CAMBIO DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR
5	CAMBIO DE TORNILLERIA
6	CAMBIO DE TURBINA EXTRATORA DE LA CONDENSADORA DE BAJA
7	CAMBIO DE ASPAS DEL VENTILADOR DE LA CONDENSADORA DE ALTA
8	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL
9	CAMBIO DEL PROCTECTOR DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE - REALY MATY
10	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA
11	CAMBIO DE GAS R22
12	CAMBIO DE GAS R410
13	INSTALACION Y DESINSTALACION DE AIRES.
14	TUBERÍA ADICIONAL POR METRO
15	INSTALACION PUNTO ELECTRICO

NOTA 1: Los repuestos ofrecidos serán de MARCAS RECONOCIDAS en el mercado nacional, serán NUEVOS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS.

No.	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD EMPRESARIAL:** El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para prestar el servicio solicitado por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato. **(Anexar documento debidamente firmado por el representante legal).**		
2	**EXPERIENCIA:** Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de los futuros contratos, se requiere acreditar experiencia con la presentación de certificaciones de contratos o contratos o actas de liquidación que acrediten la realización de contratos ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado a cada grupo correspondiente del presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos o contratos o actas de liquidación (por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: - Nombre del contratante - Objeto contractual - Número del contrato - Fecha de inicio de la contratación - Fecha de término de la contratación - Valor de la contratación - Nombre del contratista - NIT del contratante - Dirección del contratante - Teléfono del contratante - Membrete de la entidad que lo expide - Cumplimiento - Grado de satisfacción		

<table>
<tr><td></td><td>Dichas certificaciones deberán venir debidamente suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin.

No se admiten:

- Certificaciones de Subcontrataciones
- No se acepta auto certificaciones
- Copias de facturas órdenes de pago etc.
- Copias de Contratos

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad Departamento de Policía Caquetá, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor, la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD. Anexar experiencia.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>El oferente debe certificar donde manifieste que el servicio que va a prestar, incluyendo la mano de obra, cumple los estándares de calidad, los repuestos a suministrar serán nuevos, no usados, originales, la garantía mínima exigida por el DECAQ para los repuestos instalados será mínimo de un (1) año y para la mano de obra de tres (3) meses. (Anexar documento debidamente firmado por el representante legal).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Teniendo en cuenta la atención externa del contratista como: contratos celebrados y en ejecución con otras entidades, venta de repuestos y mantenimiento de aires acondicionados al público en general, además el presupuesto asignado para el futuro contrato y el número de equipos a cargo del departamento de policía Caquetá, el futuro proponente deberá contar con el personal idóneo, suficiente y competente para llevar a feliz término el objeto del presente proceso contractual, por lo anterior expuesto y proporcionando objetividad al comité evaluador al momento de verificar las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Caquetá solicitara el siguiente personal así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PERSONAL</th><th>CANT</th><th>IDONEIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN</td><td>2</td><td>Personal calificado en el mantenimiento y reparación de aires acondicionados (Técnico y/o Tecnólogo en refrigeración), así misma certificación para el trabajo seguro en alturas; Anexar Hoja de vida y Certificación de idoneidad por parte de instituciones educativas legalmente constituidas.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ADMINISTRATIVO</td><td>1</td><td>Sera la persona que cumplirá funciones de enlace entre el contratista y la POLICIA NACIONAL, la cual tendrá el poder de decisión para dar soluciones a los requerimientos de la entidad contratante. (Presentar Hoja de vida que demuestre su experiencia como mínimo de un año en el ejercicio de la función.)</td></tr>
</table>

NOTA 1: El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con el Departamento de Policía Caquetá - Policía Nacional. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no considere competente.

NOTA 2: Se determinará la independencia de cada uno de los cargos solicitados, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	NOTA 3: El proponente deberá anexar las hojas de vida, certificaciones de idoneidad, así como las afiliaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA del personal que intervendrá en los equipos adquiridos por el DECAQ. NOTA 4: Llegado el caso que el futuro contratista realice cambios en el personal que interviene en la ejecución del contrato por razones propias, tendrá la obligación de informar inmediatamente al supervisor y a la oficina de contratos mediante oficio sobre los cambios formalizados, relacionando datos completos del personal saliente y entrante, además planillas en estado de pago, afiliaciones o certificación por parte del revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, demostrando así el cumplimiento con la seguridad social integral y aportes parafiscales, con el fin de no tener contratiempos en el procedimiento para pagos adelantado por el contratante.		
5	**COSTOS INDIRECTOS:** El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envió, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros. De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El Departamento de Policía Caquetá efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: a) Impuesto al valor agregado b) Retención en la fuente c) Impuesto de industria y comercio d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia) Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**		
6	**ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS:** El oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**		
7	**MANTENER PRECIOS:** El oferente deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**		
8	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. **(Anexar certificación para consultar, debidamente firmada por el representante legal, o certificado de consulta en el RUIA).**		
9	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial – RUES. **Anexar Certificación.**		
10	**PRESENTAR CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS.** Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones" el Departamento de Policía Caquetá consultará que todas las personas naturales que participan en el proceso de contratación no estén reportadas como deudores alimentarios morosos, para lo cual, el oferente debe presentar el certificado del registro en el REDAM, permitiendo la consulta en el sistema https://redam.gov.co/		
11	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828/2003, el oferente deberá allegar copia de las planillas que demuestren el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales; en caso que el oferente sea persona jurídica, se acreditará el pago de aportes parafiscales y demás aportes mencionados mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en este caso se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios.		
12	Informar cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información se estudiará la viabilidad de adicionar o no el contrato, en todo caso, en el evento de sobre ejecutarse el contrato, será de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA.		

13	EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015 (decreto único reglamentario del sector trabajo), Articulo 2.2.4.6.4 y el 2.2.4.6.37 modificado por el Decreto 052 del 12 de enero de 2017: referente a que debe tener implementado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual se establece para los riesgos que puedan tener los empleados, sin importar la clase de vínculo laboral que ostentan con la empresa o persona natural adjudicataria.		
14	**CLÁUSULAS AMBIENTALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** La contratación estatal, como mecanismo mediante el cual se garantiza el cumplimento de las funciones del Estado, es una actividad que puede afectar de manera positiva o negativa el ambiente y depende de la entidad adoptar controles en todo el ciclo de vida de los bienes y servicios a contratar, con un enfoque amigable para el ambiente, de acuerdo con el marco normativo aplicable y lineamientos de sostenibilidad desarrollados desde el interior de la institución. El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993, ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996, resolución No. 2900 del 17/08/2012. Dar correcto cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la Resolución número 03924 del 24 Junio de 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional", y los parámetros establecidos en la Resolución número 00090 del 15/ENE/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional: contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios, se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones, de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional. **(Anexar certificación).**		
15	**LUGAR DE ENTREGA:** La prestación del servicio, se realizará en las instalaciones de la base del Departamento de Policía Caquetá, distritos de policía, en las 16 estaciones y 02 subestaciones de Policía en las cuales se encuentren instalados dichos equipos, ocasionalmente los mantenimientos se realizarán en las instalaciones del contratista para aquellos equipos que por su tamaño permiten su movilización. En el evento que se requiera efectuar reparaciones mayores y los equipos no permitan su movilización, el oferente deberá efectuar el mantenimiento en el lugar donde se encuentre instalado el equipo en un plazo máximo de doce (12) horas, para lo cual deberá contar con el personal y herramienta suficiente para realizarlo. El costo del traslado de los equipos o de los funcionarios encargados de los mantenimientos correrá por cuenta del contratista. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**		
16	Se hace necesario que el oferente debe certificar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Florencia (en calidad de propietario, arrendamiento o que cuente con una alianza comercial con un establecimiento que provea los mismos servicios en este municipio de Florencia-Caquetá), donde bien se desarrolle la actividad descrita en el certificado de existencia y Representación Legal cuya actividad debe ser afín al objeto del presente proceso de contratación, igualmente el oferente debe certificar que para la ejecución idónea y oportuna cuenta con la disponibilidad de los bienes y servicios objeto del presente proceso y medios logísticos necesarios para la entrega de los mismos dentro de los términos previstos por el Departamento de Policía Caquetá, el comité evaluador determinará la necesidad de verificar las instalaciones del proponente para el cumplimiento de este requisito. Que sea una empresa con sede en Florencia-Caquetá, la		

	que nos pueda entregar mencionados bienes y servicios donde hay pluralidad de oferentes, existen en este municipio más de 8 empresas que pueden proveer el bien o el servicio regional. **Anexar certificación.**		

LOTE 2:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACIÓN MECÁNICA			
ITEM	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO DE VENTILACIÓN MECÁNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**Mantenimiento Correctivo debe realizarse en los siguientes equipos:** MARCA: YORK, MODELO: YPAL051CVE28LBFXN, NUMERO DE SERIE: 11552H06294795 PAQUETE No. 01: RT-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 393 MBH, TOTAL 655 MBH, PARA MANEJAR 16.220 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.5"C.A, POTENCIA 65.87 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.		
2	MARCA: YORK, MODELO: ZF240000E2B1DCD5A1, NUMERO DE SERIE: S2H002312 PAQUETE No. RT-02, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED SERPENTIN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 152 MBH, TOTAL 218 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAIDA DE PRESION DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE CO2, SENSOR DE HUMOS, DAMPER DE AIRE EXTERIOR OPERA EN FUNCIÓN DE LA SEÑAL DE CO2. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.		
3	MARCA: YORK, MODELO: ZF078C00G2A1DCD5A2, NUMERO DE SERIE: S2H0092311 PAQUETE No. ERV-01, (FLORENCIA), UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE EXTERIOR, DOBLE PARED, RECUPERADOR DE ENERGÍA DE PLACAS, SERPENTÍN DE ENFRIAMIENTO CON REFRIGERANTE R-410, CAPACIDAD SENSIBLE 35.37 MBH, TOTAL 62.3 MBH, PARA MANEJAR 5.860 CFM CON MOTOR DE FLUJO VARIABLE CONTRA UNA CAÍDA DE PRESIÓN DE 1.2"C.A, POTENCIA 22.92 KW A 208/3/60, SENSOR DE HUMOS,100 % AIRE EXTERIOR. INCLUYE SOPORTERÍA Y ELEMENTOS ANTI VIBRATORIOS, PAQUETE DE FILTROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.		
4	MARCA: YORK, TIPO EQUIPO: MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR, MODELO: YHFE24XJMAXA-RX, NÚMERO DE SERIE: 0206019052001100148, CAPACIDAD: 24.000 BTU/ H, TIPO: VRF, REFRIGERANTE: R-410A. UNIDAD ESTÁ CONECTADA CON 4 UNIDADES MANEJADORAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO UBICADO EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: UNIDAD VRF TIPO CASSETE DE UNA VÍA UBICADO EN ALOJAMIENTO.		

1	**Descripción del mantenimiento correctivo**	**Cantidad**		
1.1	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del taco de tres polos con el cable y revisión del sistema eléctrico, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, YPAL051CVE28LBFXN	3		
1.2	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema de control para encendido y apagado de forma remota y desactivación del sistema existente, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, YPAL051CVE28LBFXN	1		

1.3	Traslado del termostato del cuarto de monitoreo ubicado en el segundo piso al tercer piso, oficina de criminalística, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, ZF078C00G2A1DCD5A2			
1.4	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de FILTER, PLATED M8, 24WX24HX2D, identificado con número de parte 026-32406-603, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, YPAL051CVE28LBFXN	12		
1.5	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de FILTER, PLATED M8, 12WX24HX2D, identificado con número de parte 026-32406-601, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, ZF078C00G2A1DCD5A2	4		
1.6	Búsqueda, corrección de fuga, Verificación del estado del refrigerante R-410A en los niveles establecidos en el manual de funcionamiento, en caso de presentar niveles por debajo de lo establecido, se deberá cargar con el refrigerante que establece el manual del funcionamiento del equipo, marca YORK modelo ZF078C00G2A1DCD5A2	1		
1.7	Se debe realizar la verificación y estado de los sensores con que cuenta la maquina marca YORK y su estado en el sistema, YPAL051CVE28LBFXN	1		
1.8	Desactivación del sistema de CO2, configuración y puesta en funcionamiento del termostato ubicado en el tercer piso, oficina de la jefatura, del equipo marca YORK modelo: ZF240000E2B1DCD5A1	1		
1.9	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del time (temporizador o semanero) compatible del VEC-05 extractor centrifugo descarga vertical MARCA: SODECA, MODELO: VC - HDU-20-1.5	1		
1.10	Remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de FILTER, PLATED M8, 16X20X2", y 16X24/2X2, compatible con la marca YORK y modelo del equipo, ZF240000E2B1DCD5A1	8		
1.11	Cambio de rubatex para las variables para los aires acondicionados de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá ubicada en la Trasversal 6 entre calles 15 y 12.	1		
1.12	Suministro, remplazo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la tarjeta de la unidad manejadora del airea condicionado marca YORK, MODELO: YHFE24XJMAXA-RX, con número de serie: 0206019052001100148	1		
2	**CONSIDERACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVO**			
2.1	Las partes que allí se reemplacen deben ser nuevas, iguales o de superiores características a las que tiene el equipo instalado garantizando su perfecto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de partes, estas (las partes dañadas) deben ser entregadas al supervisor del contrato. Nota: La única excepción a este punto es el reemplazo del repuesto por la modalidad de intercambio con previa autorización de la supervisión del contrato. Cuando se considere conveniente el reemplazo de una parte se realizará un diagnóstico en forma coordinada entre el supervisor del contrato y el técnico			

	que atiende el servicio del equipo y sí se concluye que por su deterioro como consecuencia del uso normal requiere ser cambiada o adicionada se incluirá dicho repuesto (según el equipo y su grupo.), ya cotizado en la lista de repuestos de este contrato. Todo esto previa autorización del supervisor del contrato. Cuando se realice un cambio de un repuesto este debe asegurar una garantía de un año después de la fecha de su instalación y el costo debe ser asumido por el contratista.			
2.2	El Contratista deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento a los sitios cubiertos por el presente contrato en las actividades de mantenimiento correctivo, así como los costos y gastos de desplazamiento de equipos para reposición, hacia los talleres del oferente.			
2.3	En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento correctivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo.			
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO DE VENTILACIÓN MECÁNICA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1	Mantenimiento preventivo unidades manejadoras tipo paquete, aplica para: RT-01: MARCA: YORK, MODELO: YPAL051CVE28LBFXN, NUMERO DE SERIE: 11552H06294795, CAPACIDAD: 50 TR, TIPO: EXTERIOR RT02: MARCA: YORK, MODELO: ZF240000E2B1DCD5A1, NUMERO DE SERIE: S2H002312, CAPACIDAD: 20 TR, TIPO: EXTERIOR. ERV-01: MARCA: YORK, MODELO: ZF078C00G2A1DCD5A2, NUMERO DE SERIE: S2H0092311, CAPACIDAD: 6.5 TR, TIPO: EXTERIOR			
	Descripción del manteniendo preventivo	**Cantidad**		
3.2	Lavado y limpieza de carcazas, ductos y rejillas.	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
3.3	Verificación y ajuste de tornillería	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
3.4	Verificación de carcasas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
3.5	Verificación de aislamientos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
3.6	verificación a sistemas de condensación	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
3.7	Alineación de poleas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		

3.8	Verificación y diagnóstico del estado del motor	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
3.9	Lubricación de ejes y rodamientos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
3.10	Estado de válvulas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
3.11	Verificación estado de conexiones eléctricas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
3.12	Ajuste y limpieza de contactos eléctricos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
3.13	Lectura de parámetros de operación	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
3.14	Validación de dampers	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
3.15	Ajuste de fijación y acoples	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD SISTEMA VARIABLE**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4.1	Mantenimiento preventivo unidad manejadoras tipo Condensadora UE-01 compuesta de: UE-01: MARCA: YORK, MODELO: JTOH100VPERBS1, NUMERO DE SERIE: UAJW4269, CAPACIDAD: 79.300 BTU/H, TIPO: VRF, REFRIGERANTE: R-410a Unidad está conectada con 4 unidades manejadoras para su óptimo funcionamiento ubicados en las siguientes áreas Unidad VRF Conducto de estática alta ubicado en armerillo. Unidad VRF tipo cassete de una vía ubicado en cuarto de monitoreo. Unidad VRF tipo cassete de una vía ubicado en rack piso 1 Unidad VRF tipo Cassete de una vía ubicado en alojamiento.			
	Descripción mantenimiento preventivo	**Cantidad**		
4.2	Lavado y limpieza de carcazas, ductos y VRF.	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
4.3	Verificación y ajuste de tornillería	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
4.4	Verificación de carcasas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
4.5	Verificación estado de compresores	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		

4.6	Realización de aislamientos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
4.7	Verificación de ventiladores	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
4.8	Estado de válvulas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
4.9	Estado de conexiones eléctricas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
4.10	Ajuste y limpieza de contactos eléctricos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
4.11	Lectura de parámetros de operación	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
5	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE EXTRACCIÓN**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5.1	Mantenimiento preventivo VEC-05 extractor centrifugo descarga vertical MARCA: SODECA, MODELO: VC -HDU-20-1.5			
	Descripción mantenimiento preventivo	**Cantidad**		
5.2	Lavado y limpieza de carcazas y ductos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
5.3	Engrase de chumaceras y prisioneros.	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
5.4	Cambio de correa del equipo ventilador	02		
5.5	Alineación de poleas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
5.6	Lavado y verificación de funcionamiento de las Unidades de extracción tipo plafón denominadas VEC-01-02-03-04 -ubicados en 06 baños del edificio.	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
5.7	Lavado y verificación de funcionamiento de la unidad de extracción axial denominada VEA-01 – ubicado en cuarto de basuras.	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
6	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD SISTEMA DE EXPANSION DIRECTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
6.1	Mantenimiento preventivo de las unidades de expansión directa compuestas de la siguiente manera, así:			

	UI-06/06, UE-02/03 MARCA: YORK, MODELO: YHFE24XJMAXA-RX, NUMERO DE SERIE: 020601906201109115, CAPACIDAD: 24.000 BTU/H, TIPO: MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR. UI-06/06, UE-02/03 MARCA: YORK, MODELO: YHFE24XJMAXA-RX, NUMERO DE SERIE: 0206019052001100148, CAPACIDAD: 24.000 BTU/H, TIPO: MINISPLIT UNIDAD EXTERIOR			
	Descripción mantenimiento preventivo	**Cantidad**		
6.2	Verificación del estado de compresor	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
6.3	Verificación de aislamientos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
6.4	Verificación de ventiladores	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
6.5	Verificación estado de conexiones eléctricas	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
6.6	Ajuste y limpieza de contactos eléctricos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
6.7	Limpieza a unidad manejadora	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
6.8	Validación de blower	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
6.9	Lectura de parámetros de operación	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
7	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO TABLEROS ELECTRICOS Y CONTROL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7.1	Tableros eléctricos ubicados en la cubierta y el cuarto eléctrico del edificio.			
	Descripción mantenimiento preventivo	**Cantidad**		
7.2	Limpieza interior y exterior (Cofre)	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
7.3	Ajuste, limpieza y torque de contactos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		

7.4	Medición de parámetros de operación	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
7.5	Medición de temperatura en cada uno de los contactos	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
7.6	Validación de voltajes a 24 V para los controladores KMC	4 rutinas de acuerdo al cronograma de mantenimiento		
8	**CONSIDERACIONES MANTENIMIENTO PREVENTIVO**			
8.1	En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo.			
9.	**CERTIFICACIONES**			
9.1	Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de los futuros contratos, el proponente deberá presentar certificación vigente, firmada por el importador para Colombia de los equipos a intervenir, marca YORK, de acuerdo a las características descritas en las especificaciones técnicas del presente estudio, en donde certifique que el oferente cuenta con la autorización para la comercialización de productos, repuestos, piezas, así como la instalación, montaje y soporte técnico de aire acondicionado y sistemas de control a intervenir en el presente contrato con una experiencia mínimo de 2 años. **Anexar.**			
9.2	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial – RUES. **Anexar Certificación.**			
9.3	**PRESENTAR CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS.** Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones" el Departamento de Policía Caquetá consultará que todas las personas naturales que participan en el proceso de contratación no estén reportadas como deudores alimentarios morosos, para lo cual, el oferente debe presentar el certificado del registro en el REDAM, permitiendo la consulta en el sistema https://redam.gov.co/			
9.4	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828/2003, el oferente deberá allegar copia de las planillas que demuestren el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales; en caso que el oferente sea persona jurídica, se acreditará el pago de aportes parafiscales y demás aportes mencionados mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en este caso se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios.			

10. INSTALACIÓN			
10.1	La prestación del servicio del mantenimiento correctivo y preventivo incluyendo mano de obra, se realizará en las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá, ubicada en la transversal 6 entre calles 15 y 12 Barrios San Judas Alto del Municipio de Florencia Caquetá. En el evento que se requiera efectuar reparaciones mayores y los equipos no permitan su movilización, el oferente deberá efectuar el mantenimiento en el lugar donde se encuentre instalado el equipo en un plazo máximo de doce (12) horas, para lo cual deberá contar con el personal y herramienta suficiente para realizarlo. El costo del traslado de los equipos o de los funcionarios encargados de los mantenimientos correrá por cuenta del contratista. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**		
10.2	Los horarios autorizados para realizar los procedimientos de mantenimientos, se efectuará de lunes y viernes de 8 AM a 5 PM.		
11. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES			
11.1	**CAPACIDAD EMPRESARIAL:** El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para prestar el servicio solicitado por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato. **(Anexar documento debidamente firmado por el representante legal).**		
11.2	**EXPERIENCIA:** Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de los futuros contratos, se requiere acreditar experiencia con la presentación de certificaciones de contratos o contratos o actas de liquidación que acrediten la realización de contratos ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado a cada grupo correspondiente del presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos o contratos o actas de liquidación (por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: - Nombre del contratante - Objeto contractual - Número del contrato - Fecha de inicio de la contratación - Fecha de término de la contratación - Valor de la contratación - Nombre del contratista		

	- NIT del contratante - Dirección del contratante - Teléfono del contratante - Membrete de la entidad que lo expide - Cumplimiento - Grado de satisfacción Dichas certificaciones deberán venir debidamente suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. No se admiten: - Certificaciones de Subcontrataciones - No se acepta auto certificaciones - Copias de facturas órdenes de pago etc. - Copias de Contratos Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad Departamento de Policía Caquetá, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor, la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.		
11.3	**COSTOS INDIRECTOS**: El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envió, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros. De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El Departamento de Policía Caquetá efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: a) Impuesto al valor agregado b) Retención en la fuente c) Impuesto de industria y comercio d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia) Demás impuestos de orden legal con la		

	suscripción de contratos estatales. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**		
11.4	**ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS:** El oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**		
11.5	**MANTENER PRECIOS:** El oferente deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**		
11.6	El adjudicatario del contrato, durante su ejecución deberá hacer entrega de los informes al supervisor, de manera periódica de acuerdo al cronograma de ejecución en donde presente los diferentes diagnósticos de los equipos intervenidos identificando las actividades realizadas, así como informando la necesidad de realizar mantenimientos correctivos, detallando cantidades de repuestos y consumibles con el fin de informar al ordenador del gasto del Departamento de Policía Caquetá.		
11.7	Informar cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información se estudiará la viabilidad de adicionar o no el contrato, en todo caso, en el evento de sobre ejecutarse el contrato, será de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA.		
11.8	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
12.	**CAPACIDAD OPERATIVA**		
12.1	Teniendo en cuenta la atención externa del contratista como: contratos celebrados y en ejecución con otras entidades, venta de repuestos y mantenimiento de aires acondicionados al público en general, además el presupuesto asignado para el futuro contrato y el número de equipos a cargo del Departamento de Policía Caquetá, el futuro proponente deberá contar con el personal idóneo, suficiente y competente para llevar a feliz término el objeto del presente proceso contractual, por lo anterior expuesto y proporcionando objetividad al comité evaluador al momento de verificar las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Caquetá solicitara el siguiente personal así:		

ITEM	PERSONAL	CANT	IDONEIDAD
1	PROFESIONAL	1	Se requiere ingeniero eléctrico o electrónico o mecanico con experiencia en el objeto contractual, para lo cual deberá

			presentar hoja de vida, tarjeta profesional con experiencia mínimo de un año, quien desempeña como director de proyecto.
2	TECNICO	2	Para intervenir las maquinas se requiere personal técnico calificado con certificación de capacitación mínimo como técnico en refrigeración o afines, y además adjuntar otras certificaciones de capacitación que acrediten la idoneidad para realizar reparaciones en el tipo y marca de los equipos a intervenir, para lo cual deberá presentar hoja de vida y copia de certificados con experiencia mínimo de (2) años.
3	ADMINISTRATIVO	1	Sera la persona que cumplirá funciones enlace entre el contratista y la POLICÍA NACIONAL, la cual tendrá el poder de decisión para dar soluciones a los requerimientos de la entidad contratante. (Presentar hoja de vida que demuestre su experiencia como mínimo de un año en el ejercicio de la función).

NOTA 1: El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con el Departamento de Policía Caquetá – Policía Nacional. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no considere competente.

NOTA 2: Se determinará la independencia de cada uno de los cargos solicitados, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo.

NOTA 3: El proponente deberá anexar las hojas de vida, certificaciones de idoneidad, así como las afiliaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA del personal que intervendrá en los equipos adquiridos por el DECAQ.

NOTA 4: Llegado el caso que el futuro contratista realice cambios en el personal que interviene en la ejecución del contrato por razones propias, tendrá la obligación de informar inmediatamente al supervisor y a la oficina de contratos mediante oficio sobre los cambios formalizados, relacionando datos completos del personal saliente y entrante además planillas en estado de pago, afiliaciones o certificación por parte del revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, demostrando así el cumplimiento con la seguridad social integral y aportes parafiscales, con el fin de no tener contratiempos en el procedimiento para pagos adelantado por el contratante.

13.	**GARANTIA**		
13.1	Los repuestos y piezas reemplazadas deberán tener como mínimo un año de garantía contado a partir de la recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		
13.2	Los repuestos ofrecidos serán compatibles con la marca y modelo del equipo. Serán NUEVOS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS.		
13.3	El adjudicatario garantizará que los servicios de soporte técnico serán prestados de forma profesional de manera presencial en la ciudad de Florencia Caquetá, en un tiempo mínimo de 72 horas.		
13.4	El oferente debe certificar donde manifieste que el servicio que va a prestar incluyendo la mano de obra cumple los estándares de calidad, los repuestos a suministrar serán nuevos, no usados, originales, la garantía mínima exigida por el DECAQ para los repuestos instalados será mínimo de un (1) año y para la mano de obra de tres (3) meses.		
14.	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**		
14.1	En virtud de la presente, el ADJUDICATARIO se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato que se encuentre clasificada como confidencial; así como los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista deberá diligenciar el Formulario "Acuerdo de Confidencialidad". Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin.		
15.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: EI CONTRATISTA**		
15.1	Debe dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015 (decreto único reglamentario del sector trabajo), Articulo 2.2.4.6.4 y el 2.2.4.6.37 modificado por el Decreto 052 del 12 de enero de 2017; referente a que debe tener implementado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual se establece para los riesgos que puedan tener los empleados, sin importar la clase de vínculo laboral que ostentan con la empresa o persona natural adjudicataria.		
15.2	El personal operario y técnico de la empresa adjudicataria, que realice los procesos de mantenimiento tanto correctivo como preventivo deberán tener el curso para trabajo de altura debidamente certificado por empresas autorizadas y certificadas por el ministerio del trabajo, para lo cual deberán allegar copia de los respectivos certificados vigentes en el momento de presentación de la propuesta.		
15.3	El personal operario y técnico de la empresa adjudicataria, durante todo el tiempo que permanezcan en las instalaciones policiales, deberán portar el		

	vestuario y elementos de protección industrial acordes a la normatividad vigente tales como (casco, guantes, botas antideslizantes, antiestáticas, chalecos reflectivos entre otros necesarios para la protección personal).		
16.	**CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**		
16.1	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. **(Anexar certificación para consultar, debidamente firmada por el representante legal, o certificado de consulta en el RUIA).**		
16.2	CLÁUSULAS AMBIENTALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: "El oferente deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES , en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así: • Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones; y/o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989, y/o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. • Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera" y/o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. • Decreto 1076 del 2015 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral" y/o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. Ley 1672 de 2013: Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones y/o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya". La demás normatividad enmarcada en la materia en especial las Resoluciones: 0372 de 2009, 1297,1511, 1512 de 2010; expedidas por el Ministerio de Medio Ambiente. La contratación estatal, como mecanismo mediante el cual se garantiza el cumplimento de las funciones del Estado, es una actividad que puede afectar de manera positiva o negativa el ambiente y depende de la entidad adoptar		

	controles en todo el ciclo de vida de los bienes y servicios a contratar, con un enfoque amigable para el ambiente, de acuerdo con el marco normativo aplicable y lineamientos de sostenibilidad desarrollados desde el interior de la institución. El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996, resolución No. 2900 del 17/08/2012. Dar correcto cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la Resolución número 03924 del 24 Junio de 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional", y los parámetros establecidos en la Resolución número 00090 del 15/ENE/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional"; contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional. **(Anexar certificación).**		

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
En virtud del presente contrato, el contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, este requerimiento hace parte del contrato.
Si la DIJIN, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que realiza la prestación del servicio, el contratista que resulte adjudicatario permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le requiera para este fin.

INFORMACION POLITICO AMBIENTAL
• El oferente deberá informar, si el producto o servicio cuenta con certificaciones ambientales.

- Informar si la empresa cuenta con certificación ISO 14001:2015 y/o si ha sido reconocida por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente de acuerdo a la Resolución 03049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional", Nota 6 Capítulo III, literal 1, en caso de ser afirmativo, se deberá relacionar la entidad que lo otorga, la fecha, el nombre del reconocimiento y el motivo.

Nota: De acuerdo a lo establecido en la Nota 9 del numeral 1.1 del Capítulo III ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la Resolución 03049 de 2014 expedido por la Dirección General de la Policía Nacional.

Intendente Jefe **ANGELLO ERNESTO GIRALDO GIRALDO**
Jefe Grupo Logístico DECAQ

Intendente Jefe **JORGE LEONEL RODRIGUEZ ZAMORA**
Perito Avanzado SIJIN - DECAQ

GARANTÍAS DEL PROCESO

LOTE 1

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución, prorrogas si las hubiere, del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución del contrato y 1 año más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto o servicio entregado.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
MULTA	Riesgo jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Intendente Jefe **ANGELLO ERNESTO GIRALDO GIRALDO**
Jefe Grupo Logístico DECAQ

GARANTÍAS DEL PROCESO

LOTE 2

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución, liquidación del contrato y un (01) año más, la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo por el incumplimiento total o parcial o declaratoria de caducidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	Riesgo operativo	Mala calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante la vigencia del contrato y un (1) año más. La estimación del riesgo cubre el 50% del valor del contrato, en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.	Ampara a la entidad por el incumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista.
GARANTÍA ÚNICA	Riesgo financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual por la ejecución del contrato.	En ningún caso inferior a doscientos salarios mininos mensuales legales vigentes (200 SMLMV)	Contratista	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato	Proteger de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, así como los prejuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados salvo que se acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que el DECAQ sea el asegurado.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la garantía única.
Multa	Riesgo jurídico	Cumplimiento tardío dentro del plazo de ejecución del contrato	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o cumplimiento tardío de alguna obligación dentro del plazo de ejecución del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total o parcial o declaratoria de caducidad.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor dejado de cumplir cuando se trate de incumplimiento parcial del contrato, o de la totalidad del mismo cuando se trate de incumplimiento total o declaratoria de caducidad.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato o la declaratoria de caducidad por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo a título de sanción del porcentaje dejado de cumplir.

Intendente Jefe **JORGE LEONEL RODRIGUEZ ZAMORA**
Perito Avanzado SIJIN - DECAQ

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

LOTE 1:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	¿A quién se le asigna el	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección	No se podrá adelantar el proceso de contratación quedando sin satisfacer	3	1	4	Entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia, correcta planeación, adecuado estudio previo, disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	2	1	3	Bajo	No	Estructurador del estudio previo	Elaboración del Estudio Previo	Adjudicación del Proceso	Firma del Contrato	Una vez perfeccionado el contrato
2	especifico	externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la Prestación del Servicio	No Ejecución del Contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones Técnicas	2	3	5	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia, informes de supervisión en donde se realice el seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mininas requeridas	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Adjudicación del Contrato	Terminación del Contrato	Informes de Supervisión	De acuerdo a la notificación de Supervisión
3	especifico	externo	Ejecución	Operacional	Que el Contratista se retire, antes del plazo de ejecución del Contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia, informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	3	4	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Adjudicación del Contrato	Terminación del Contrato	Informes de Supervisión	De acuerdo a la notificación de Supervisión
4	especifico	externo	Selección	Operacional	Falsedad de los documentos que conforman la oferta	Declaratoria desierto del proceso de contratación	2	3	5	Entidad	Evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del Comité Evaluador	1	3	4	Bajo	No	Estructurador del Proceso	Publicación Invitación	Aceptación de la Oferta	Verificación de los documentos que integra la oferta	De acuerdo a la cronología del proceso

Intendente Jefe **ANGELLO ERNESTO GIRALDO GIRALDO**
Jefe Logístico DECAQ

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

LOTE 2:

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	Cambio de tecnología en los sistemas electrónicos, mecánicos y termodinámicos de los equipos de ascenso vertical.	Se dificultaría el reemplazo de componentes o repuestos al resultar obsoletos e incompatibles con nuevas tecnologías.	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo y reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Cuando se evidencie cambio de tecnología	Cuando se surtan los trámites propios del caso	Informes de supervisión	Cuando se presente la novedad
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	Daños en las partes y componentes, reemplazados en los equipos.	Afectación al desempeño de los equipos, fallas en los sistemas eléctricos y electrónicos que conlleven a la reducción de la vida útil de los mismos.	2	5	7	EXTREMO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo	2	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD	Una vez se evidencie	Cuando se surtan los trámites propios del caso	Informe de supervisión	Cuando se presente la novedad
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Fluctuación de precios en los repuestos de procedencia extranjera (variación imprevista del valor de las divisas)	Generación de mayores o menores costos de los repuestos y de la prestación del servicio.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo y reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Una vez se evidencie la fluctuación de la divisa	Cuando los repuestos sean entregados o se surtan las modificaciones pertinentes en el contrato	Informes de supervisión	Cuando se presente la novedad
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	Que la empresa contratista no cuente con los permisos y la documentación exigida para la importación de los repuestos	No poder desarrollar el mantenimiento y afectación en la prestación del servicio.	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo	1	4	5	ALTO	SI	ENTIDAD	Al momento de realizar los mantenimientos correctivos que impliquen repuestos importados	Cuando se haga el mantenimiento o al terminar el proceso de imposición de multas o declaratoria incumplimiento	Informe de supervisión	Cada vez que se presente la novedad

5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que, con ocasión a factores externos no controlados por la entidad, se presente un desabastecimiento de bienes	Afectación en la realización del proceso desarrollar investigación criminalística	4	4	8	Extremo	ENTIDAD	Aceptar Riesgo	2	2	4	Extremo	SI	CONTRATISTA	Cuando se presente la novedad	Cuando los elementos sean entregados o se surtan las modificaciones pertinentes en el contrato	Con la supervisión del contrato	Cada vez que se presente la novedad
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que con ocasión a factores externos no controlados por la entidad (Guerra, Pandemia, Paros, Bloqueos) se presente interrupción en la prestación del servicio	Retraso en los tiempos de cumplimiento	4	4	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Trasladar el Riesgo	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	una vez se evidencie la novedad	fin de la ejecución	informes de supervisión	Cuando ocurra

Intendente Jefe **JORGE LEONEL RODRIGUEZ ZAMORA**
Perito Avanzado SIJIN - DECAQ

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la

cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: LOTE 1: MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, DEPENDENCIAS Y ESTACIONES DE POLICÍA. LOTE 2: MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CAQUETÁ.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **LOTE 1: MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, DEPENDENCIAS Y ESTACIONES DE POLICÍA. LOTE 2: MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CAQUETÁ.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: LOTE 1: MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, DEPENDENCIAS Y ESTACIONES DE POLICÍA. LOTE 2: MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CAQUETÁ.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: LOTE 1: MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, DEPENDENCIAS Y ESTACIONES DE POLICÍA. LOTE 2: MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CAQUETÁ.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.